

ACTA No. 1333
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
8ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2015
PRESIDEN: EL TITULAR, SR. JORGE DIGHIERO Y EL PRIMER VICEPRESIDENTE,
SR. ENZO MANFREDI

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el cinco de noviembre de dos mil quince; el acto comenzó a las veinte horas y cuatro minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	MASSEILOT, Nicolás
CASTILLO, Emanuel s/c	ORTIZ, Elsa
CIRÉ, Roberto	PASTORINI, Hermes
DIGHIERO, Jorge	PIZZORNO, Javier
GENOUD, Jorge	QUEQUÍN, Edgardo
GENTILE, Francisco	RETAMOZA, Julio
ÍFER, Ignacio	SOCA, Francis
MARTÍNEZ, Ángel	VALIENTE, Mauro

SUPLENTES

BENITEZ, Daniel	PINTOS, Robert
AMOZA, Luis	BENITEZ, Nair
SUPERÍ, Nicolás	QUEIRÓS, Ricardo
CABILLÓN, Rosanna	SOSA, Angel
LEITES, Libia	MARTÍNEZ, Williams
VEGA, Pablo	BALPARDA, Carlos
CRAVEA, Edys	PAREDES, Carlos
RACOVSKY, Ana	GENOUD, Facundo
DUVAL, Susana	BAEZ, Juan
MOLINARI, Emiliano	DALMAS, Dino
CÁNOVAS, Julia	MENDIETA, Beder
BÓFFANO, Aldo	MARTINEZ, Carmencita
GUERRERO, William	CARBALLO, José
MEDINA, Raquel	BERRETTA, Gastón
LISTUR, Adela	BICA, Verónica
ARRIGONI, Sergio	BARTZABAL, Rafael
BARRETO, Patricia	CABALLERO, Guadalupe
FREITAS, Sonia	MARTINS, Luis
RUIZ DIAZ, Cristina	SILVA, Nidia
MOREIRA, Leandro	BIGLIERI, Humberto
FAGÚNDEZ, Marcelo	CASTRILLÓN, Sandra
CUEVASANTA, Richard	SUAREZ, Luis

Fuera de hora: Ricardo Ambroa, Pablo Bentos, Alejandro Colacce, Silvia Fernández, Washington Gallardo, Gabriela Gómez Indarte, José Illia, Enzo Manfredi, Miguel Otegui, Dahian Techera, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Con licencia: Georgina Giamberini.-

Con aviso: Hilda Teixeira.-

Sin aviso: Mauro Buchner, Roque Jesús, Juan Laxalte.-

Actúa en Secretaría la Directora General, señora Mabel Ramagli.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

2o.- Informes de Presidencia.

Integración de las comisiones investigadoras sobre presuntas irregularidades en los CAIF y en el Presupuesto Participativo.-

Media Hora Previa

3o.- Inequidades en la liquidación de viáticos.- Planteo del señor edil Robert Pintos. Carpeta No. 1151.-

4o.- Curso de taller de primeros auxilios, RCP y salvamento acuático, realizado en Paysandú los días 17, 24 y 31 de octubre.- Planteo del señor edil Daniel Benítez. Carpeta No. 1152.-

5o.- Invitación recibida por la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para concurrir a Guichón.- Planteo del señor edil Javier Pizzorno.-

6o.- Presupuestación de funcionarios de esta Junta Departamental.- Planteo de la señora edila Naír Benítez. Carpeta No. 1154.-

7o.- Que temas de índole nacional e internacional no se traten en este Cuerpo, como así también que temas sobre dictadura y derechos humanos se consideren con seriedad.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta 1155.-

8o.- Declaración de interés departamental a las actividades a realizarse con motivo del día internacional de la diabetes, que se conmemora el día 14 de noviembre.- Planteo de la señora edila Valeria Alonzo. Carpeta No. 1156.-

9o.- Servicio de Transporte Ferroviario de Pasajeros desde Paysandú a Paso de los Toros.- Planteo del señor edil Beder Mendieta.- Carpeta No. 1157.-

10o.- Seminario de Sensibilización y capacitación sobre explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes realizado el pasado 23 de octubre.- Planteo de la señora edila Libia Leites. Carpeta No. 1158.-

Informes verbales de comisión

11o.- Un pequeño homenaje a un "Gran tipo": José Luna.- Moción de los señores ediles Emiliano Molinari, Sandra Lacuesta, Francisco Gentile, Mauro Valiente, Leandro Moreira, Emanuel Castillo, Sergio Arrigoni, Libia Leites, Daiana Techera, Nicolás Superí, Elsa Ortiz, Bosco Ayres, María Ruíz Díaz y Julio Retamoza.- (La señora Directora General de Secretaría da lectura de la nota)

12o.- Mesa de Desarrollo Rural.- El señor edil Francisco Gentile informa en nombre de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, respecto a la reunión realizada en la Escuela No. 79 de San Mauricio.-

Asuntos Entrados

A) Comunicaciones.-

- 13o.-** Intendencia de Paysandú.- Comunica integración de la Comisión de Patrimonio Cultura de Paysandú.- Carpeta No. 1014.-
- 14o.-** Junta Departamental de Flores.- Remite versión de lo expresado en Sala y proyecto entregado por delegación del movimiento de deudores del BHU. Carpeta No. 1015.-
- 15o.-** Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador Ruben Martínez Huelmo, referente a Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. Carpeta No. 1044.-
- 16o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita de las palabras del señor representante Felipe Carballo, referida a acceso a una vivienda decorosa. Carpeta No. 1045.-
- 17o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 606/15, relacionado a moción del señor edil Luis Ferreira, referido a: "Arreglo de camino y tramo Guichón- Merinos (Cortada de Pons)". Carpeta No. 1052.-
- 18o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 612/15, relacionado a moción de los señores ediles Roque Jesús, Nicolás Maseillot, Gastón Berretta, Guadalupe Caballero, Héctor Martínez y Carlos Soria, referido a: "Reconocimiento y apoyo al evento Feria Artesanal de Pueblo Esperanza". Carpeta No. 1112.-
- 19o.-** Ministerio del Interior.- Contesta Of. No. 429/15, relacionado a moción de la señora edila Naír Benítez referido a. "Beneplácito por la inauguración de la nueva sede para la Unidad de Violencia Doméstica y la Policía Comunitaria". Carpeta No. 1121.-
- 20o.-** OSE.- Contesta Of. No. 425/15, relacionado a moción del señor edil Marcelo Tortorella a: "Aguas servidas en la vía pública". Carpeta No. 1126.-
- 21o.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras de la señora edila Alba Bonino referidas a conclusiones del taller "Participación política y empoderamiento de las mujeres". Carpeta No. 1027.-
- 22o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a Día de la Raza. Carpeta No. 1046.-
- 23o.-** Dinama.- Comunica que el Proyecto Extracción de tosca para la construcción y mantenimiento de caminería interna Establecimiento don Herman, de Eufores S.A. realizado en Quebracho, ha sido clasificado en la categoría A según el Reglamento de Evaluación. Carpeta No. 1048.-
- 24o.-** Junta Departamental de Flores.- Remite palabras del señor edil Hugo Dayuto referidas a artículos del proyecto de Presupuesto Nacional que refieren al acceso a medicamentos de alto costo. Carpeta No. 1075.-
- 25o.-** Sesión extraordinaria para el día miércoles 11 de noviembre a la hora 19, a fin de considerar temas que detalla.- La solicita la Bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación. Carpeta No. 1147.-
- 26o.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Ruben Bacigalupe, referida a preocupación de los enfermos celíacos

por normas en muchos de los comercios que venden los productos que consumen.
Carpeta No. 1103.-

27o.- Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Heber Sciargalea, referidas a artículo del Presupuesto Quinquenal relacionado a llenado de vacantes en las Fuerzas Armadas. Carpeta No. 1104.-

B) Asuntos entrados a tratar.-

28o.- Aldeas Infantiles S.O.S.- Solicita se declare de interés departamental la Marcha anual en conmemoración de la Convención Internacional de los Derechos del Niño/a y Adolescente. Carpeta No. 1047.-

29o.- Declaración de interés público del programa de vivienda de interés social que se construye en el Padrón No. 19741, propiedad de la Intendencia Departamental, sito en Av. Park Way (Paraguay) y calles Guayabos y Juan M. de Almagro.- La Intendencia solicita se declare. Carpeta No. 1058.-

30o.- Declaración de interés departamental al acto de donar sangre y donación de obsequios típicos.- La solicita la Encargada Interina del Servicio de Hemoterapia de Paysandú, doctora Sandra Pías. Carpeta No. 1102.-

31o.- Declaración de interés departamental a las actividades de la Teletón.- Moción del señor edil Carlos Soria. Carpeta No. 1065.-

32o.- Declaración de interés departamental y apoyo a la 6ª Ferida de la Identidad de San Félix.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Gabriela Gómez Indarte y Leandro Moreira. Carpeta No. 1070.-

33o.- Asociación Lucana de Paysandú.- Solicita se declare de interés departamental el proyecto "En busca de nuestras raíces". Carpeta No. 1105.-

34o.- Instalación de un ascensor o elevador electromecánico en la Junta Departamental.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Nidia Silva. Carpeta No. 1039.-

35o.- Cordón cuneta y bituminización de calles internas de barrio IC 5.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta No. 1040.-

36o.- Instalación de una estación aeróbica.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta No. 1041.-

37o.- Etiquetado de alimentos para consumo humano que contengan OMG (Organismos modificados genéticamente).- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez. Carpeta No. 1057.-

38o.- Saber lo que se consume es derecho de todos los conciudadanos y velar por la salud de sus habitantes es deber de cada gobernante.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer y Gastón Berretta. Carpeta No. 1134.-

39o.- Estacionamiento para personas lisiadas en las inmediaciones de la Junta Departamental.- Moción de los señores ediles Braulio Álvarez y Valeria Alonzo. Carpeta No. 1066.-

40o.- Mejoras en calle República de Bolivia.- Moción de los señores ediles Humberto Biglieri y Carlos Paredes. Carpeta No. 1067.-

- 41o.- Turismo ecocultural en Saladero Guaviyú.- Moción del señor edil Humberto Biglieri. Carpeta No. 1068.-
- 42o.- Reconsideración del asunto 13º.: “Turismo ecocultural en Saladero Guaviyú.- Moción del señor edil Humberto Biglieri”. La solicita el señor edil Miguel Otegui.-
- 43o.- Monumento a las Américas.- Moción del señor edil Humberto Biglieri. Carpeta No. 1069.-
- 44o.- Mejoras de calle Manuel Duarte hasta Mevir I – Guichón.- Moción de la señora edila Adela Listur. Carpeta No. 1072.-
- 45o.- Arreglo de los dos rincones infantiles en Guichón.- Moción de la señora edila Adela Listur. Carpeta No. 1072.-
- 46o.- Proyecto de decreto de cuidacoches para el departamento de Paysandú.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa y Julia Cánovas. Carpeta No. 1073.-
- 47o.- Comunicación inmediata.-
- 48o.- Término de la sesión.-
-

1o.-APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión convocada para hoy.

2o.-INFORMES DE PRESIDENCIA.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se han integrado las comisiones investigadoras, en primer lugar, la de presuntas irregularidades en los Caif, con los señores ediles, Roberto Ciré, Emiliano Molinari, Sandra Lacuesta, Roque Jesús y Luis Suárez; y la de presuntas irregularidades en el Presupuesto Participativo, Dahian Techera, Hermes Pastorini, Julia Canovas, Robert Pintos y Laura Cruz.

MEDIA HORA PREVIA

3o.-INEQUIDADES EN LA LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS.- Planteo del señor edil Robert Pintos.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. El tema que vamos a tratar en la media hora previa de la noche de hoy, es sobre los viáticos de los señores ediles y funcionarios de la corporación. Vamos a hacer alguna propuesta para que, justamente, se tenga en cuenta en la discusión presupuestal ya que estamos en ese proceso; a nuestro entender, se presentan algunas inequidades desde hace mucho tiempo en lo que refiere a los viáticos. Voy a hacer referencia al punto número 12 de la reglamentación de viáticos de esta Junta Departamental, que en su punto b) dice: “*Partida para alimentación dentro del departamento, 302 pesos uruguayos*”. Obviamente, esto ha sido ajustado por IPC a lo largo del tiempo, por lo tanto la cifra es superior a la que está establecida en esta reglamentación. Hay que aclararlo porque no es la cifra que maneja hoy la Junta Departamental. En el punto c), dice: “*Partida para alimentación fuera del departamento, 683 pesos uruguayos*”, esto también es ajustado por IPC y demás. (Entra el señor edil Vega)

¿Dónde encontramos la inequidad? Vamos a poner un ejemplo. Si un edil de Paysandú, de esta Junta Departamental, viaja a los departamentos de Salto o de Río Negro, le corresponde una partida de alimentación de 683 pesos, en cambio si un edil de Guichón, Tambores, Quebracho, Chapicuy, vienen a la Junta Departamental, citado por ésta, tanto a comisión como a plenario, le corresponde una partida de 302 pesos uruguayos. ¿Dónde encontramos la inequidad? Supongamos que el edil come una milanesa con papas fritas estando en el departamento de Salto y la partida que recibió es de 683 pesos, la milanesa cuesta lo mismo que en el departamento de Paysandú, pero la inequidad se da cuando se liquidan los viáticos por parte de la Junta, porque se liquida una cifra en el caso de viajar a Salto o a Río Negro -ponemos como ejemplo estos departamentos cercanos-, que no es la misma que se le da al edil del Interior que concurre a nuestra ciudad.

Quise plantear esto, porque es algo que me viene preocupando desde hace mucho tiempo. Hace 12 años que estoy en esta Junta Departamental y sé que esto no se ha regularizado, actualizado, ni está establecido en el Reglamento de Viáticos de la misma forma. Lo que nosotros planteamos es que, tanto la partida para fuera o dentro del departamento -en el caso de los ediles- sea igual. Que la Comisión de Presupuesto estudie si todas las partidas deben ser de 302 pesos, como marca el Reglamento en el punto b), o de 683 pesos como se establece en el punto c). Eso por un lado.

Por otro lado, también nos preocupan -y se manifestó por parte de algunos ediles- cuestiones que han pasado en estos días. Hace pocos días -todos sabemos- hubo un paro de ómnibus... (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le queda un minuto, señor edil.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Algunos ediles del Interior tuvieron que dormir esa noche en un hotel en la ciudad de Paysandú porque no se les abonó ninguna forma de traslado. Sabemos que en algunos casos tenían compromisos laborales. Creo que esto también debería establecerse en la reglamentación de viáticos y pagar taxis o traslados en estos casos específicos a los ediles. Desde la presidencia de la Junta Departamental no se autorizó el pago de viáticos, entonces creemos que no deben quedar como rehenes de la situación, porque sabemos el esfuerzo que hacen los ediles del Interior cuando tienen que venir a nuestra ciudad dejando sus hogares y demás. Creemos que la Junta Departamental debe ser responsable y en esos casos, abonar una partida para taxi...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Finalizó su tiempo.

SR.PINTOS: Que pase a la Comisión de Presupuesto para que se evalúe. Debe ponerlo a consideración.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 920/2015.- VISTO el planteamiento efectuado en la media hora previa de sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Robert Pintos, respecto a: “Inequidades en la liquidación de viáticos”.***

CONSIDERANDO que solicita que el planteo se radique en la Comisión de Presupuesto para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Presupuesto para su estudio”.

(Salen los señores ediles Masseilot y Pintos) (Entra el señor edil Mendieta)

4o.-CURSO TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS, RCP Y SALVAMENTO ACUÁTICO, REALIZADO EN PAYSANDÚ LOS DÍAS 17, 24 Y 31 DE OCTUBRE.- Planteo del señor edil Daniel Benítez.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Gracias, Presidente. “Brindando un servicio a la comunidad”. Con este título quiero destacar el curso-taller de Primero Auxilios, RCP, y Salvamento Acuático, realizado en Paysandú los días 17, 24 y 31 de octubre, curso teórico-práctico con una carga horaria de 12 horas didácticas. El teórico contó con una introducción en primeros auxilios -profundizándolo en primeros auxilios RCP-, uso del DEA, trauma, metodología prevención, psicología de emergencia; el práctico: entrada al agua, nado de acercamiento, tomas de víctimas, safes, remolques, remolques con o sin elementos -torpedos y patas de ranas-, extracción de víctimas del agua, simulacro, prevención final.

Los espacios donde se realizó el curso fueron el salón Innova y la piscina de plaza de Deportes, a quienes quiero agradecer personalmente por contribuir a la realización del curso con éxito. También quiero destacar, en el aspecto organizativo, el apoyo de Prefectura, de Club Remeros y de la prensa, entre otros. Participaron 44 inscriptos quienes culminaron el curso en su totalidad y el equipo que lo dictó estuvo integrado por los docentes de Educación Física, Hugo Gustá y Diego Echenique, enfermero Milton Machado y la coordinadora del Plan de la Costa, Luján Méndez.

Este tipo de curso –en el que se observaban todos los elementos, el trabajo teórico-práctico, el tiempo- hacía más de cuatro años que no se realizaba en Paysandú.

Por este motivo, nosotros queremos destacar, en forma enfática, al equipo que mencioné anteriormente. Y, en cuanto a este enfermero, puedo decir que tiene una carga horaria sumamente abultada, ya que desempeña tareas en el CTI de salud pública y en unidades móviles. Por los elementos y la capacidad que necesitan, trabajó junto con los profesores que mencioné anteriormente –y los vuelvo a nombrar porque les agradezco de todo corazón lo realizado–, con Hugo Gustá y Diego Echenique, quienes trabajan en las termas y tuvieron que desplazarse a la ciudad en distintos horarios para realizar esta actividad. Y, por supuesto, destaco a la coordinadora del Plan de la Costa, quien se encargó de múltiples detalles.

Entonces, en estos cinco minutos, quería (timbre reglamentario) agradecerles profundamente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Redondeé, señor edil.

SR.BENÍTEZ: Gracias, presidente. Con esta realidad, vemos que en Paysandú se pueden conseguir muchas cosas positivas. Recuerdo las palabras que dijo una de estas personas –que luego fue consenso–: “acá hay un potencial enorme”; por eso, esto debe continuar, esta actividad se tiene que expandir a otros lugares, a los centros deportivos, a los lugares de enseñanza, al Shopping, entre otros, porque son elementos que brindan preparación y seguridad a quienes desempeñan la tarea.

Solicito que mis palabras se envíen a la ministra de Turismo, al intendente, al director de Turismo de Paysandú y a los medios de prensa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Así se hará.

(Salen los señores ediles Balparda y Gentile) (Entran el señor edil Otegui y la señora edila Cravea)

5o.- INVITACIÓN RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA CONCURRIR A GUICHÓN.- Planteo del señor edil Javier Pizzorno.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Me voy a referir a una situación acaecida hace más de un mes. Con esto no pretendo que se tomen medidas, sino que, a futuro, esto no vuelva a suceder. Ante una invitación que se hizo llegar a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, se decidió hacer un viaje a Guichón. El artículo 111 del Reglamento establece que las citaciones deben realizarse con 24 horas de anticipación y para llevar a cabo el viaje, se debe contar con la autorización de la presidencia, pero, lamentablemente, esto no ocurrió. No ocurrió porque, aparentemente, por decisión de la presidencia, se prefirió –en última instancia– que fuera otra comisión en conjunto con la comisión de Higiene y Medio Ambiente, quien sí había recibido la invitación.

En cuanto a los deberes del presidente, el punto 1 del artículo 88, establece que debe hacer cumplir el Reglamento a rajatabla y no manipular las comisiones a su gusto y antojo. En realidad, lo que debe hacer es autorizar o no, en tiempo y forma, para que las comisiones puedan asistir. No puede ser que un par de horas antes le avisen a una comisión que tiene que salir hacia Guichón. No debemos olvidar que el edil es honorario y tiene otras actividades para hacer, tiene obligaciones laborales, sociales, familiares y, de hecho, el artículo 111 dispone, que debe avisarse con 24 horas de anticipación a la comisión correspondiente para poder dejar todo preparado. Frente a esta situación, terminó yendo un edil de nuestra bancada que no tiene nada que ver con la comisión a la cual le llegó la invitación ni con la otra comisión que, aparentemente, asignó el presidente. A su vez, tuvieron que dividirse en grupos para trasladarse porque tampoco contaban con locomoción para las dos comisiones. En definitiva, el edil que terminó yendo no tenía conocimiento de lo que tenía que hacer porque no está en contacto con los temas. Es algo que no debería volver a ocurrir.

Por este motivo, solicito que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos para ajustarnos a Reglamento y que estas cosas no vuelvan a suceder. Reitero, el presidente debe hacer cumplir el Reglamento de esta Corporación y no manipular de acuerdo a sus intereses o a su criterio. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le queda un minuto, señor edil.

SR.PIZZORNO: Eso sería todo, señor presidente. Que el tema pase a la comisión de Asuntos Internos y RR.PP. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 921/2015.- VISTO el planteo efectuado por el Sr. Edil Javier Pizzorno en la media hora previa de sesión de fecha 05/11/15, referente a: “Invitación recibida por la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para concurrir a Guichón”.***

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP”.

6o.- PRESUPUESTACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Tiene la palabra la señora edila Benítez.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Benítez.

SRA. BENÍTEZ: Gracias, presidente. En la noche me voy a referir a un tema que me importa y me preocupa muchísimo. Me refiero a los funcionarios que están a días de ser presupuestados. En pocos días, tres de los cuatro funcionarios del área administración de esta Junta Departamental, que ingresaron por concurso en mayo de 2014, accederán a la presupuestación, así como también una funcionaria del área financiero-contable y una del área taquigrafía.

Con respecto a los funcionarios de administración, debo decir que durante estos casi 18 meses aprendieron la tarea, se formaron como secretarios de comisión, a las cuales atendieron debidamente elaborando los informes de las mismas y participando de las sesiones en el plenario, sin haber recibido ningún tipo de sanción o registro negativo en sus legajos de méritos. Incluso, sus actuaciones han sido destacadas por los ediles de las comisiones. (Salen los señores ediles Castillo y J. Genoud) (Entra F. Genoud)

Por lo tanto, no caben dudas de que lograran acceder a la presupuestación, porque 18 meses de trabajo esforzado, comprometido, no admiten otra conclusión. Seguramente hay gente que considera que el tiempo para evaluarlos no ha sido suficiente, pero discrepo con ello, ya que en el cambio de un período legislativo, la responsabilidad es nuestra, de los ediles, no podemos tener a los funcionarios de rehenes. Es por ello que tienen merecida la presupuestación. Llegó el momento de hacer valer los derechos de estos funcionarios, ganados mediante el concurso. El período de prueba era de 18 meses, ni un día más, Ignorarlo sería violar los derechos laborales básicos y una imprudencia que muy cara le podría costar a esta Junta. Confiamos en que quien debe hacer cumplir esos derechos no caerá en el error de cometer ilegalidades.

Señalo brevemente la actuación de estos funcionarios, desde el punto de vista de quienes cumplimos el rol de edil. Yemira Bianchessi, trabaja como secretaria de las comisiones de Obras y Servicios y de Derechos Humanos, Equidad y Género. Siendo la primera una de las comisiones que se encarga de la gestión de, aproximadamente, 300 carpetas, es decir que es la tiene mayor volumen de trabajo en la Corporación.

María del Carmen Borba, trabajaba como secretaria de la comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Luego se le asignó la secretaría de la Comisión de Turismo, y, más recientemente, la secretaría de una de las comisiones que desarrolla las tareas más técnicas y complejas de la Corporación, como es la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico. Ha cumplido a cabalidad la labor asignada, destacándose por la prolijidad en su trabajo con un amplio sentido de compromiso en el desarrollo del servicio público.

Sebastián Fagúndez, trabaja como secretario de la Comisión de Cultura. Ha organizado reuniones y actividades referidas a la labor de la mencionada comisión. Se destaca su permanente iniciativa por tomar bajo su responsabilidad diversas tareas, siendo que es el funcionario más joven de esta Corporación. Ha abordado, con dedicación, la compleja tarea de digitalizar todas las carpetas tramitadas desde el año 2005 en adelante, constituyéndose, gracias a su facilidad y agilidad en el manejo de la tecnología, en un referente para la modernización de las tareas que cumple la Junta Departamental.

Carlos Cabrera. Si bien su evaluación y consecuente presupuestación recién se realizará en el mes de mayo de 2016, hasta el momento ha actuado con compromiso y dedicación en el desempeño de las tareas que le han sido asignadas. A poco tiempo de ingresar, en noviembre de 2014, le fue asignada la secretaría de Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo; pocos

meses después, y dado su correcto desempeño, se le asignó la secretaría de la Comisión de Legislación y Apelaciones. Ha trabajado con dedicación y esmero aportando, desde su condición de profesional universitario... (timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le queda un minuto, señora edila.

SRA.BENÍTEZ: ...una impronta modernización en las tareas que desempeña. A todo esto debe agregarse que los antes mencionados han organizado sesiones, han elaborado decenas de informes dirigidos al plenario, e incontables resoluciones, oficios y documentos de uso interno y externo, actuando en todo momento con responsabilidad en su función. Han actuado con alto grado de diligencia, compromiso e iniciativa, destacando su asiduidad, pulcritud, disciplina y el manejo adecuado de las relaciones interpersonales con sus pares. Por otra parte, debo recordarle que hay una reestructura aprobada y vigente donde se analizan y contemplan las necesidades de recursos humanos de la Corporación, con asesoramiento especializado de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Por tal motivo, solicito que se tomen las medidas necesarias para llamar a concurso y cubrir los puestos vacantes previstos en la reestructura.

Solicito que se evalúe a los tres funcionarios que cumplen los 18 meses de trabajo y, resultando satisfactoria la evaluación de su desempeño, se proceda a su inmediata presupuestación, así como a las funcionarias del área financiero-contable y de taquigrafía, respectivamente.

Que estas palabras pasen a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas como insumo, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción presentada por la señora edila Benítez. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 922/2015.- VISTO el planteo presentado por la Sra. edila Nair Benítez en la MHP de sesión de fecha 5/11/15, referente a: “Presupuestación de funcionarios de esta Junta Departamental”.***

CONSIDERANDO que la Sra. Edila solicita que se oficie a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Inspección General del Trabajo y que sus palabras pasen a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas como insumo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- Oficiarse a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.

2o.- Radíquese en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas para insumo”.

7o.- QUE TEMAS DE ÍNDOLE NACIONAL E INTERNACIONAL NO SE TRATEN EN ESTE CUERPO, COMO ASÍ TAMBIÉN QUE TEMAS SOBRE LA DICTADURA Y DERECHOS HUMANOS SE CONSIDEREN CON SERIEDAD.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Quiero referirme al proceder de este Cuerpo, a la Junta Departamental de Paysandú, desde sus comienzos hasta estos momentos, en diferentes temas que hemos abordado –en un principio se lo habíamos mencionado a usted, señor presidente. Me gustaría que los temas nacionales e internacionales no se trataran, por lo menos, por un tiempo, porque hemos visto que se han suscitado enfrentamientos entre algunos ediles y que nada aportan al buen desempeño de este Cuerpo.

Otro tema muy importante, que se ha presentado en reiteradas oportunidades, ha sido sobre la dictadura y los derechos humanos; creemos que es un tema demasiado delicado para tomarlo tan fría y livianamente como se ha hecho, en ciertas oportunidades, en la Junta. Hemos visto que cuando se ha considerado el tema de la dictadura se han generado enfrentamientos por ideologías y diferentes puntos de vista. Es un tema muy delicado, muy triste que vivimos todos los uruguayos; me animaría a decir que es el tema más relevante en los últimos 50 años. Creemos que no debería tratarse con tanta rapidez y liviandad como se ha hecho.

Me parece que sería bueno que todos los ediles reflexionemos en el sentido de trabajar por los temas de Paysandú, para eso estamos acá. Hay demasiados temas a nivel departamental que la ciudadanía está esperando que le demos tratamiento y solución.

No me extenderé más, simplemente quería hacer ese llamado a la reflexión, porque si no lo hacemos entre todos, difícilmente podamos salir adelante.

Particularmente, hemos hablado con algunos ediles de los otros partidos, ediles que tienen nuestra edad, que pueden hablar con cierta experiencia, porque vivieron la dictadura igual que nosotros. Coincidimos en que son temas muy delicados, tristes –como decía al principio– que vivió toda la sociedad uruguaya. Por lo tanto, creemos firmemente que deberíamos dejar estos temas para más adelante o, en lo posible, dar vuelta la página. Con eso no quiero decir que no sean importantes, al contrario, son importantes, como todos los temas, pero son demasiado delicados –reitero– para tratarlos tan ligeramente.

Reitero, hago un llamado a la reflexión a todos los ediles presentes porque si no lo hacemos entre todos, difícilmente podamos cambiar esta situación. Gracias. (Sale el señor edil Sosa)

8o.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DIABETES, QUE SE CONMEMORA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE.- Planteo de la señora edila Valeria Alonzo.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SRA.ALONZO: Gracias, señor presidente. Queremos acompañar la iniciativa del Club de Leones en la actividad a realizarse en el Día Internacional de la Diabetes, el próximo 14 de noviembre.

Como todos los años dicho club recorre el departamento en el Bus de la Esperanza, realizando pesquisas a los vecinos. Es por eso que solicitamos a este Cuerpo que se declare de interés departamental dicho evento, se coloque el logotipo al ingreso de la Intendencia y se ilumine de azul el monumento a Artigas. Solicito, además, si es posible, que se vote sobre tablas dada la proximidad de la fecha. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo votar sobre tablas la propuesta de la señora edila Alonzo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7273/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental las actividades a realizarse con motivo del “Día Internacional de la Diabetes”, que se conmemora el día 14 de noviembre del año en curso. ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-”**

9o.-SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS DESDE PAYSANDÚ A PASO DE LOS TOROS.- Planteo del señor edil Beder Mendieta.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Gracias, señor presidente. En esta oportunidad venimos a solicitar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros, motocar, desde Paysandú a Paso de los Toros.

Este ha sido un reclamo de miles de personas que viven en centros poblados contiguos a la línea férrea, al este de nuestro interior departamental.

Señor presidente, señores ediles, de más está decir que es muy importante para la vida de nuestros pueblitos, que justamente nacieron a impulso de ese sistema de transporte que introdujeron los ingleses.

Permanentemente, nos han señalado, a quienes cumplimos este servicio, que día a día se nota el éxodo de nuestra gente del interior hacia la ciudad. Los jóvenes se van, buscando otros lugares donde estudiar o a terminar el bachillerato. La gente necesita trasladarse a realizar trámites, a veces, urgentes, ante oficinas públicas, bancos, Juzgado, hospital. Quienes necesitan salir a la ruta a esperar locomoción a veces son obstaculizados por las cañadas. La red ferroviaria llevó la civilización y el progreso a los pueblos y también ayudó a que la gente se quedara en ellos.

AFE lleva el progreso a las localidades por más pequeñas que sean; transforma la riqueza y la producción de todo el Uruguay.

Hoy es esa gente la que nos pide el servicio ferroviario de pasajeros desde Paysandú hasta Paso de los Toros. Estos pueblos están esperando ver correr nuevamente las máquinas de trenes y motocar. Acá, hace muchos años contábamos con un servicio tan importante, por el que viajaba todo nuestro interior, con más comodidad en la semana. Hoy lo hacen por ómnibus, pero la gente de esas localidades tiene muy pocas frecuencias en la semana. Antes, como hoy, pretendimos, con el reimplante de este servicio, generar un motor de colonización de nuestro interior profundo, de repoblar nuestra campaña, de solucionar un nudo gordiano que es el transporte. Que no solo transporta personas y bienes, sino que, además, comunica, une, informa, acerca a la gente, siendo estos factores los que construyen o determinan el afincamiento –soporte fundamental para el despegue de nuestro interior.

Sabemos que el directorio de AFE está trabajando en estos momentos por el restablecimiento de distintas líneas. Seguramente dentro de muy poco tiempo, si Dios quiere, veremos cruzar nuevamente, por nuestros pueblos, el motocar y los trenes, para alegría de nuestra gente. Y darle vida a esas taperas que hoy nos muestran que antaño fueron hogar de familias numerosas.

Señor presidente, solicito que este planteo se envíe al directorio de AFE, al señor intendente departamental, al Municipio de Guichón, al señor ministro de Transporte y Obras Públicas, al Municipio de Paso de los Toros, a radio CX1110 de Paso de los Toros, al diario “Tribuna” de esa ciudad, a los diputados por el departamento, a los medios de prensa del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Gracias.

(Salen el señor edil Benítez y la señora edila Alonzo) (Entran las señoras edilas Duval y C.Martínez)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Las palabras serán enviadas, como el señor edil lo solicita. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 923/2015.- VISTO el planteo realizado por el Sr. edil Beder Mendieta en la media hora previa de sesión del día de la fecha, referente a: “Servicio de transporte ferroviario de pasajeros desde Paysandú a Paso de los Toros”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe al Directorio de AFE, al señor intendente Departamental, al Municipio de Guichón, al señor ministro de Transporte y Obras Públicas, al Municipio de Paso de los Toros, a radio CX1110 de Paso de los Toros, al diario “Tribuna” de esa ciudad, a los diputados por el departamento y a los medios de prensa del departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.- Oficiése a los destinados indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el señor edil.

2o.- Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

10o.- SEMINARIO DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REALIZADO EL PASADO 23 DE OCTUBRE.- Planteo realizado por la señora edila Libia Leites.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA. LEITES: La verdad que es bastante largo el informe, que refiere a un seminario que se realizó el pasado 23 de octubre, por lo tanto no lo voy a detallar. Lo que sí quiero es repartir unos volantes para que si alguien se entera algún caso de abuso sexual de niñas, jóvenes o adolescentes, tenga la información de los números a los que puede llamar para efectuar la denuncia. Pedimos que lo comuniquen para así darle una mano a la Red de Lucha Contra la Explotación Sexual que funciona en Paysandú. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Quequín y Castillo) (Entran los señores ediles Dalmás y Suárez)

INFORME VERBAL DE COMISIÓN

11o.- COMISIÓN DE CULTURA.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Queremos hacerle una aclaración al Cuerpo, a ver si hay acuerdo. La señora secretaria omitió traer un informe fuera de hora de la Comisión de Cultura, que debió haberse presentado con los informes de presidencia. Si el Cuerpo está de acuerdo lo informamos ahora, con los informes verbales de comisión.

SRA. DIR^a. GRAL. (Ramagli): “Un pequeño homenaje a un “gran tipo”: José Luna.- Moción de los señores ediles Molinari, Lacuesta, Gentile, Valiente, Moreira, Castillo, Arrigoni, Leites, Techera, Superí, Ortiz, Ayres, Ruiz Díaz y Retamoza.

Por el tema de referencia, esta Comisión se reunió en dos ocasiones con el señor Alfredo Pellicer, a fin de coordinar y programar un acto de homenaje al señor José Luna. Luego de un intercambio de opiniones en las reuniones de comisión, se llegó a la conclusión de realizar dicho homenaje con las siguientes características: el mismo se llevará a cabo en el Auditorio de Casa de la Cultura “Miguel A. Pías”, el día lunes 23 de noviembre a las 20:00 horas, para lo cual se solicitará autorización a la Dirección de Cultura, incluida la amplificación y proyección; el director de teatro señor Eduardo Pérez hará una semblanza del homenajeado; el señor Alfredo Pellicer narrará algunas anécdotas, mostrando diferentes facetas de José Luna; existe la posibilidad de confeccionar una

caricatura para luego entregársela a los padres del homenajeado; se proyectarán videos sobre distintas actuaciones que ha realizado el señor Luna a lo largo de su carrera e imágenes, con la finalidad de recordar al mismo por su personalidad; se invitará a referentes de la cultura departamental, así como también a Aprodime, a la prensa y a familiares y conocidos del homenajeado que el señor Alfredo Pellicer entregará a la comisión a la brevedad; culminaría el homenaje con una interpretación de la canción “Vamos todavía”, con la colaboración de personas como las señoras Cristina Batista y Liliana Flores para el canto; para esto, se solicitará a la Dirección de Cultura un teclado o piano, con la finalidad de tocar el acompañamiento de la pieza. Cabe destacar que se publicará la realización del evento en el diario “El Telégrafo”.

Es cuanto se informa. Sala de comisión, en Paysandú, a tres de noviembre de dos mil quince. Julio Retamoza, Laura Cruz, Sandra Betti, Cristina Ruiz Díaz, Ana San Juan”. (Entran los señores ediles Castillo y Masseilot)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 924/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/09/15, por los Sres. Ediles E. Molinari, S. Lacuesta, F. Gentile, M. Valiente, L. Moreira, E. Castillo, S. Arrigoni, L. Leites, D. Techera, N. Superí, E. Ortiz, B. Ayres, M. Ruiz Díaz y J. Retamoza, respecto a: “Un pequeño homenaje a un “gran tipo”: José Luna”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que se ha reunido en dos ocasiones con el Sr. Alfredo Pellicer, a fin de coordinar y programar un acto de homenaje al Sr. José Luna, exponiendo sobre el mismo pormenorizadamente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícese el acto de homenaje al Sr. José Luna el día 23 de noviembre a las 20 horas, en el Auditorio de Casa de Cultura ‘Miguel A. Pías’”.

12o.- MESA DE DESARROLLO RURAL.- El señor edil Francisco Gentile informa en nombre de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, respecto a la reunión realizada en la Escuela No. 79 de San Mauricio.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. La Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa, que concurrió a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural la que en esta oportunidad se realizó en la escuela No. 79 de San Mauricio. En dicha reunión el señor Marcelo Grattarola, integrante del Secretariado Uruguayo de la Lana, expuso sobre el manejo de cordero con suplementación de ración y pastoreo a raigrás. Asimismo, se exhibió un video sobre mujeres rurales elaborado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Además, se trató el tema del agua que abastece a la escuela No. 44 de Las Delicias, la que estaría contaminada, por lo tanto, ese centro educativo carece de agua potable. Existe preocupación porque si el agua de la escuela está contaminada, es probable que el agua que abastece a los vecinos de la zona también lo esté. En la reunión participó la directora de Descentralización de la Intendencia Departamental, señora Geninazza, quien se comprometió a disponer que se tomen muestras de agua para realizar los análisis correspondientes. La ANEP hizo dos pozos en el lugar y ambos resultaron estar contaminados, posiblemente con metales pesados y coliformes. Por lo expuesto, esta comisión

propone que este tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su análisis.

La reunión fue organizada por el grupo Pronarpay –productores del norte de Paysandú- constituido por 8 familias que trabajan en común, con la cría de animales, en una superficie de 570 hectáreas. La próxima reunión se realizará el día 10 de noviembre a la hora 15, en la escuela No. 44 de Las Delicias. Es cuanto se informa. Gracias, señor Presidente. (Sale el señor edil Queirós) (Entra la señora edila Gómez)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 925/2015.- VISTO el informe verbal de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, realizado por el Sr. Francisco Gentile respecto a la concurrencia a la Mesa de Desarrollo Rural.***

CONSIDERANDO I) que dicha reunión tuvo lugar en la Escuela No. 79 de San Mauricio, tratándose temas de gran importancia para el departamento;

II) que además informa que la próxima reunión de la mencionada Mesa se llevará a cabo el día 10/11/15 en la Escuela No. 44 de Las Delicias, en la cual el agua estaría contaminada;

III) que por lo expuesto sugiere que el tema sea radicado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE: Derívese el tema de la contaminación del agua de la Escuela No. 44 de Las Delicias, a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES.-

13o.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Comunica integración de la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR. TORTORELLA: Gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que se ha producido, quizás, alguna confusión, a raíz de la información que nos dio la Secretaría relacionada con la integración de esta comisión. De acuerdo a los memorandos y oficios que vimos en la Junta, no se trataba de la integración de una nueva comisión -incluso había un miembro de la Junta Departamental que fue designado- sino que dicha comisión ya está establecida en la reglamentación del ordenamiento territorial de Paysandú.

(Salen la señora edila Leites y los señores ediles Amoza, Valiente y Superí)
(Entran los señores ediles Molinari, Bóffano, Ambroa y la señora edila Cánovas)

Me parece correcto que el intendente promueva la creación de una comisión departamental con la intención y el interés de preservar el patrimonio cultural intangible y material, pero tenemos que ser claros, esa función tampoco puede superponerse a la de la Comisión de Patrimonio que se establece a nivel de la reglamentación. Nosotros teníamos una información errónea que incluso nos llevó a interponer un recurso en la Intendencia Departamental de Paysandú, porque entendíamos que se estaba violando el decreto departamental 4489/03. Obviamente, una vez que ingresó el recurso, que interpusimos el 14 de octubre del 2015, rápidamente el Ejecutivo Departamental se puso en contacto con nosotros para explicarnos el alcance de la propuesta de la designación de esta comisión, que nada tiene que ver con la Comisión de Patrimonio establecida en el decreto 4489/03. Y el error -quiero decirlo claramente, señor presidente- en el que

incurrimos como ediles departamentales, se debió a una información errónea que se nos dio en secretaría. Naturalmente, no nos gusta cometer errores, pero cuando los cometemos tenemos la valentía y la delicadeza de exponerlo públicamente. Se trata de dos comisiones, una de Patrimonio Cultural, creación absolutamente pretoriana del Ejecutivo Departamental para cumplir con algún tipo de compromiso político con algunos ciudadanos -que me parece correcto-, pero esa comisión nada tiene que ver con la Comisión Especial Permanente del Patrimonio de Paysandú, creada por el decreto departamental 4489/03. Deberíamos pedir a secretaría que tome nota, tome razón, porque la Junta...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Perdón, señor edil ¿a qué secretaría se refiere?, ¿a la del Intendente o a la de la Corporación?

SR.TORTORELLA: A la de despacho de la Junta Departamental. Porque la documentación que se nos exhibió y se nos presentó a nosotros decía que la designación del edil Retamoza era para la comisión establecida en el decreto departamental 4489/03, y después nos enteramos -¡oh casualidad!-, que era otra comisión, reitero, de creación pretoriana y diferente a ésta. No sé si fue porque nosotros interpusimos un recurso cuando nos enteramos y el Intendente cambió la resolución, o que pasó, pero, en definitiva, queremos decir que interpusimos un recurso administrativo contra la designación de esa comisión que en realidad había sido producto de un error de información. Agradezco, reitero, al Ejecutivo Departamental, que tuvo la deferencia de comunicarse con nosotros para hacernos ver la situación y explicarnos que no era la mencionada comisión -me refiero a la Comisión Especial Permanente del Patrimonio de Paysandú, creada por el decreto departamental 4489/03-, sino una comisión del patrimonio cultural de Paysandú, cuasi parecida, integrada por distintas personalidades de la ciudad; además, señalamos que nos parece un buen gesto, pero que no se puede superponer con esta otra comisión establecida por decreto 4489/03. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Aclaro que ese oficio se los mostré a los tres secretarios de bancada, las bancadas demoraron bastante tiempo en informar, tiene que estar todo debidamente archivado. Se pone a consideración el pedido de informe a la secretaría de la Corporación solicitado por el edil Tortorella. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

En cuanto a la comunicación, le damos un enterado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Usted pidió que la secretaría de la Junta, ¿informe o tome nota?

SR.TORTORELLA: Me informe, porque me exhibieron documentación errónea, que fue la que me hizo incurrir en el error, que, entiendo, no fue a propósito sino una mala interpretación de para qué estamos designando nosotros, los ediles, y ahí se suscitó el problema. Pero quiero destacar el gesto que tuvo el Ejecutivo de haberse comunicado con nosotros en tal sentido. Gracias.

14o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Remite versión de lo expresado en Sala y proyecto entregado por delegación del movimiento de deudores del BHU.

15o.- CÁMARA DE SENADORES.- Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. Senador Ruben Martínez Huelmo, referente a Acuerdo General para la

terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.

16o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita de las palabras del Sr. Representante Felipe Carballo, referente a acceso a una vivienda decorosa.

17o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 606/15, relacionado a moción del Sr. Edil Luis Ferreira, referente a: "Arreglo de camino y tramo Guichón - Merinos (Cortada de Pons)".

18o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 612/15, relacionado a moción de los Sres. Ediles Dr. Roque Jesús, Nicolás Masseilot, Dr. Gastón Berreta, Guadalupe Caballero, Héctor Martínez y Carlos Soria, referente a: "Reconocimiento y apoyo al evento Feria Artesanal de Pueblo Esperanza".

19o.-MINISTERIO DEL INTERIOR.- Contesta Of. No. 429/15, relacionado a moción de la Sra. Edila Naír Benítez referente a: "Beneplácito por la inauguración de la nueva sede para la Unidad de Violencia Doméstica y la Policía Comunitaria".

20o.-O.S.E.- Contesta Of. No. 425/15, relacionado a moción del Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella a: "Aguas servidas en vía pública".

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Para proponer al Cuerpo votar en bloque desde el punto 2 al 14, dejando fuera el 7 y darles un enterado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración votar en conjunto y dar un enterado desde el punto 2 al 14, dejando fuera los puntos 6, 7, 9, 10, que solicitan los señores ediles. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (30 en 31)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ortíz.

SRA.ORTÍZ: Quería dejar fuera el punto 3.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Solicito que el punto 11 pase a la Comisión de Promoción Social.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la rectificación de la votación anterior. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (30 en 31)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración votar en bloque y dar un enterado desde el punto 2 al 14, dejando fuera los puntos 3, 6, 7, 9, 10 y 11. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

21o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite palabras de la señora edila Alba Bonino referidas a conclusiones del taller "Participación política y empoderamiento de las mujeres".-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Sugiero que se le dé un apoyado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 926/2015.- VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite palabras de la Sra. edila Alba Bonino referente a conclusiones del taller "Participación política y empoderamiento de las mujeres". CONSIDERANDO que en Sala se sugiere apoyar el planteo de la Señora Edila.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE:
1o.- Oficiese al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes, comunicando el apoyo brindado al planteo formulado por la Sra. Edila Alba Bonino de la Junta Departamental de Soriano.

2o.- Comuníquese a la Junta Departamental de Soriano el apoyo brindado por la Corporación”.

(Salen los señores ediles Retamoza, Pizzorno, Dalmás y Vega) (Entran los señores ediles Colacce, Mendieta, Carballo y la señora edila Fernández)

22o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida al Día de la Raza.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, presidente. Quisiéramos que las palabras de la representante nacional fueran leídas, porque es afrodescendiente y se refiere a ese tema.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): *“Montevideo, 13 de octubre de 2015. Señor presidente de la Junta Departamental de Paysandú, ingeniero agrónomo Jorge Dighiero. Por resolución de la Cámara de Representantes, adoptada de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, tengo el agrado de transcribir al señor presidente la siguiente exposición escrita presentada por la señora representante Gloria Rodríguez: ‘Montevideo, 12 de octubre de 2015. Señor presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Secretaría de Derechos Humanos; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Formación en Educación y a los Institutos y Centros de Formación Docente, y a la Universidad de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a las Intendencias y a las Juntas Departamentales, al Honorable Directorio del Partido Nacional, a las organizaciones Mundo Afro y a los medios de comunicación nacionales. En el marco de la conmemoración del denominado Día de la Raza, nos dirigimos a usted con la voluntad de manifestar la conveniencia que la modificación de dicha denominación apareja”. (Campana de orden) “Efectivamente, argumentos sólidos como son el hecho de que el nombre Día de la Raza, no se corresponde con la realidad porque existe únicamente la raza humana. Lo que el 12 de octubre realmente recuerda es la etapa en la que los sectores dominantes globalizaron la trata esclavista utilizando el mercantilismo como herramienta, le otorgan una base fundada y razonable a la pretensión. Cada año son más las voces que se suman declarándose en contra de celebrar el Día de la Raza, en razón de que ello no procede por ser una fecha que representa un genocidio que sometió y destruyó el enorme aporte de las culturas precolombinas y, muy especialmente, por tratarse de una denominación que denota un claro contenido racista y eurocéntrico. No se trata de la primera discusión del tema en el Parlamento, en virtud de que durante la Legislatura anterior un proyecto análogo designándole por nombre ‘Día de la Diversidad Cultural’, obtuvo media sanción, para ser luego archivado por el cierre del Período Legislativo a causa de las elecciones presidenciales. Para esta altura, ya deberíamos estar familiarizados con el nombre ‘Día de la Resistencia Indígena y Afrodescendiente’,*

como se busca alcanzar con este nuevo proyecto. Sobre la Resistencia Afrodescendiente en Uruguay vamos a explayarnos, puesto que resulta un aporte claro y enriquecedor para la presente exposición. Son de obligada mención eventos que van desde la ley de abolición de la esclavitud en nuestro país, el 12 de diciembre de 1842, en plena Guerra Grande, por lo que se reconoció el derecho de quienes habían sido esclavizados a la libertad, y la necesidad de que defiendan las libertades y la independencia de la Nación, hasta aquel a quien Guedes llamó 'El trompa más famoso de nuestros ejércitos de antes', refiriéndose al clarín de Saravia, clarín de Camundá, figura emblemática, corajudo soldado que iba desarmado a la guerra conociendo el riesgo, pero más aún conociendo el honor, aquel que 'regala a los vientos santas reminiscencias libertadoras'. Por otra parte, desde el año 1992 las comunidades afrodescendientes se proclaman contrarias a esa conmemoración, realizando el contrafestejo el 11 de octubre, día previo a la celebración, como el último día de libertad y bajo la consigna de '12 de octubre tambores nunca más'. Marcha que se ha venido realizando en distintas ciudades del interior del país, como una oportunidad para la reflexión acerca de lo que el Día de la Raza realmente representa: ese último día de libertad para los pueblos originarios de América y los pueblos africanos que llegaron esclavizados para el desarrollo de un nuevo continente. Como integrante del Partido Nacional, y teniendo especialmente en cuenta que ha sido Partido pionero en políticas sociales de hombres y de mujeres libres, queremos solicitar, por los fundamentos reseñados, se tenga en consideración la presente propuesta. Saludamos al señor presidente, muy atentamente. (Firmado) Gloria Rodríguez, representante por Montevideo. Saludo al señor presidente con mi mayor consideración, (Firmado) Alejandro Sánchez, presidente y Virginia Ortiz, secretaria". (Campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Solamente quiero que hagamos una reflexión. Acostumbramos a decir "la raza humana" cuando, en realidad, la raza es una sola. Tenemos que hablar de diferencias étnicas; somos grupos étnicos con diversidad cultural. No voy a ahondar en lo que dijo la diputada, sino que voy a pedirle a este Cuerpo que acompañe sus palabras para rever lo que está "durmiendo" en el Senado. Sería bueno que esta Junta solicite que se reflote el tema para que, de una vez por todas, saquemos El Día de la Raza porque, como decimos, es el día en que comienza la globalización, ya que es el día en que se descubrieron nuevos mercados y la economía se hizo mundial. Gracias.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): O sea que se le daría un apoyado ante la Cámara de Senadores.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración darle un apoyado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCION No. 927/2015.- VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita de la Sra. Representante Gloria Rodríguez, referente al "Día de la Raza".**

CONSIDERANDO que en Sala se sugiere apoyar el planteo de la Señora Legisladora ante la Cámara de Senadores.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE:

1o.- Oficiase a la Cámara de Senadores apoyando el planteo de referencia.

2o.- Oficiase a la Representante Nacional por el Departamento de Montevideo, Sra. Gloria Rodríguez, comunicando el apoyo de la Corporación ante la Cámara Alta".

23o.-DINAMA.- Comunica que el Proyecto Extracción de tosca para la construcción y mantenimiento de caminería interna Establecimiento don Herman, de Eufores S.A. realizado en Quebracho, ha sido clasificado en la categoría A según el Reglamento de Evaluación.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, presidente. Quisiéramos que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Hemos pedido que todos los informes que han venido sobre canteras se radiquen en la Comisión de Higiene para su conocimiento y, eventualmente, seguimiento.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

24o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Remite palabras del señor edil Hugo Dayuto referidas a artículos del proyecto de Presupuesto Nacional que refieren al acceso a medicamentos de alto costo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. La verdad que este es un tema muy complejo, muy sensible y sentido para la población. Hoy están en discusión tres artículos del presupuesto quinquenal y hemos escuchado argumentos de todo tipo, de gente informada y malintencionada, gente desinformada y malintencionada y gente informada bienintencionada. Por lo general, en este y en otros temas formamos nuestra opinión, podemos estar de acuerdo o no. Pero en ningún momento encontré, en los artículos en cuestión, que se deje sin medicamentos de alto costo a los pacientes y usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud. (Murmillos-campana de orden) (Sale el señor edil J.Genoud) (Entra el señor edil F.Genoud)

En primer lugar, como decía al comienzo de mi alocución, es un tema muy complejo y en el que están en juego muchos intereses; intereses del gobierno, que administra los recursos de la salud, intereses del mercado, representado por las multinacionales farmacéuticas, intereses de los pacientes y familiares, intereses del Poder Judicial –después explicaremos por qué– y, por supuesto, intereses de la prensa. Muchos –no todos– han hecho lobby con este tema. Muchos viven de la pauta publicitaria de estas empresas multinacionales farmacéuticas.

En segundo lugar, quiero decir cuál es el criterio –no uruguayo– a nivel internacional, en cuanto a qué se entiende por medicamentos de alto costo. Si un paciente necesita un medicamento “equis” y el valor de este supera el 40 por ciento del ingreso del núcleo familiar, es denominado medicamento de alto costo. Esa es la primera discrepancia que tengo, porque cuando digo que la definición de medicamento de alto costo refiere a aquellos medicamentos “equis” cuyo valor supere el 40 por del ingreso del núcleo familiar, estoy diciendo que hay muchos pacientes en este país que no necesitan medicamentos de alto costo, y otros sí. Entonces aspiro a que, en el futuro, en este proceso de no mercantilismo y de no lucrar con la salud, haya medicamentos de alto costo para algunos y para otros no. Reitero, ese es el criterio. Entonces tenemos que entender estas cosas. Como dije al comienzo, por ser un tema tan sensible espero que el abordaje del mismo sea con un criterio sensible y de buscar una solución.

En tercer lugar, había un artículo que verdaderamente es muy complicado, el 425, que muchos parlamentarios del Frente Amplio –diputados y senadores–

discrepaban en cuanto a que podía ser inconstitucional. Se modificó y se corrigió. Según asesores, tanto del Poder Ejecutivo como del Parlamento, por parte del Frente Amplio, dicen que no es inconstitucional y cualquier usuario del Sistema Nacional Integrado de Salud puede ir al amparo, no tendrá ninguna dificultad.

En cuarto lugar, hay otro artículo que está en discusión, el 456. Lo voy a leer porque no encontré en ninguna parte de lo que se aprobó en el Parlamento, que haya personas que no puedan acceder o que se les niegue medicamentos de alto costo. Dice el artículo 456: *“El Fondo Nacional de Lucha contra el SIDA, creado por el artículo 403 de la Ley no.16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 361 de la Ley No. 17.296, de 21 de febrero de 2001, financiará el suministro de los medicamentos para el tratamiento de la enfermedad definidos por el Ministerio de Salud Pública, previo informe de la Comisión Asesora del Formulario Terapéutico Nacional, de acuerdo a la normatización y protocolización que dicho ministerio defina, para los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud”*.

¿Qué está diciendo? Ahora explicaré lo que dije en cuanto a que hay intereses del Poder Judicial. Cualquier paciente –me incluyo–, o usuario que requiera un amparo por un tema de medicación, desearía que la decisión fuera médica, sin embargo, actualmente esa decisión queda librada a la decisión de un juez. Y el juez tiene pocos elementos, porque ¿qué hace un juez? Con buen criterio... (timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Para continuar tratando el tema debemos votarlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

Puede continuar, señor edil.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Decía que cuando un paciente requiere un amparo de este tipo, la decisión no sea tomada por la vía jurídica, sino médica. ¿Qué está proponiendo el artículo 456? Un poco lo que le contestó el doctor Tabaré Vázquez al senador Lacalle: “le vamos a preguntar a los que saben del tema. Vamos a preguntarles a las facultades de Medicina y a la Universidad de la República”. ¿Qué plantea el artículo 456? Crear una autoridad competente que esté integrada por el médico tratante, por el Sistema Nacional de Usuarios –que el paciente esté representado– y que laude sobre el tema. Muchos tenemos la impresión de que un medicamento de alto costo nos va a salvar la vida o nos va a curar, y se ha comprobado que no. En Sala hemos discutido, por ejemplo, sobre las famosas gotas GS; son gratuitas y tenemos entendido que han salvado y curado a mucha gente. ¡Son gratuitas! O sea, no quiere decir que un medicamento de alto costo nos salvará la vida. Lo que plantea ese artículo 456 –en el que no encontré que se diga que se niega el medicamento– es que no lo decida un juez, porque tendría pocos elementos para hacerlo. Porque ¿qué hace el juez? Va al formulario terapéutico médico y se fija si el medicamento está ahí y si no hay ningún obstáculo, por lo general –y me parece que con buen criterio– falla a favor del paciente. Me parece que está bien, pero hay que darle más elementos al juez, que haya una comisión asesora –reitero–, integrada por gente entendida en la materia, que resuelva si realmente este medicamento, por más costoso que sea, le servirá y le solucionará la enfermedad al paciente o no. Porque también son conocidos los intereses de las corporaciones farmacéuticas, que hacen lobby con medicamentos que realmente no contribuyen a la salud de la gente.

Paso a otro artículo, al 457. No dice mucha cosa. Dice: *“Los convenios de gestión a los que refiere el artículo 276 de la Ley no. 18.834, de 4 de noviembre de 2011, serán elaborados por el Fondo Nacional de Recursos, incluyendo los criterios...”*. O sea, plantea que los convenios serán dirigidos por el Fondo Nacional de Recursos.

Por otra parte, señor presidente, accedí a una información del INE –Instituto Nacional de Estadística– sobre la evolución que ha habido en el número de pacientes con medicamentos de alto costo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Hay una moción de orden de parte del señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Quiero hacerle una consulta, porque cuando se trata algún tema del Banco de la República, no me dejan ni hablar. El señor edil trabaja en Salud Pública y está tratando temas de esa índole. Creo que está totalmente fuera del Reglamento, debería aplicarse el artículo 40.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Benítez.

SRA.BENÍTEZ: Gracias, presidente. En verdad no entiendo cuál es el criterio que se toma cuando se aplica el artículo 40. Porque yo –y ustedes también compañeros y usted, señor presidente– he escuchado hablar en esta Sala de la educación. Acá hay maestras, profesoras y han hablado de la educación, de los paros, de que van, de que entran, de que no vienen, y nadie las ha hecho salir de Sala. Con este criterio yo también me tengo que retirar, presidente –tengo a mi madre que es una paciente oncológica. Entonces, por favor, tomen un criterio serio y firme para poder, de alguna manera, abordar los temas que son importantes para la sociedad. Este es un tema muy importante y me parece que ninguno de los que estamos acá –así trabajemos en ASSE, en el Ministerio de Salud Pública– estamos libres de padecer esta enfermedad. Por lo tanto, señor presidente, fijemos un criterio serio porque si no, tendremos que irnos todos de Sala, no podremos hablar de ningún tema importante. Me parece bien delicado este tema, señor presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. La edila que me antecedió en el uso de la palabra tiene razón; si no, nos tendríamos que ir todos de Sala. A mí se me murió una hija de cáncer; entonces ¿no puedo quedarme sentada acá? En los temas generales podemos hablar todos. No podemos cuando nos involucra en forma directa, desde el punto de vista económico. Pondré un ejemplo: de la educación puedo hablar todo lo que quiera. Sin embargo, una vez, en esta sala, se votó el pasaje gratuito hacia la escuela rural para los docentes, como en ese momento yo era maestra de una escuela rural y en ese caso puntual iba a ser beneficiada directamente, tuve que salir de sala. Pero acá, nadie me puede prohibir ni a mí ni a la profesora Gómez, hablar de educación, ni a la señora Nair –disculpe que la nombre- ni a ningún otro compañero, porque si no el día que se hable de la Justicia los abogados deberán levantarse e irse. Están equivocados en el criterio; el criterio es que el tema debe afectar directamente a alguien o involucrarlo en un beneficio propio. Ese debe ser el criterio.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR. PINTOS: Gracias, señor presidente. Comparto las palabras de los ediles que me precedieron en el uso de la palabra y, justamente, iba a dar lectura del artículo 40 de la Ley 9515. Me complace que, por suerte, en esta Junta Departamental empecemos a aplicar los criterios tal cual se debe hacer y no porque alguien sea funcionario de la salud no pueda hablar de Salud Pública

como es el caso, por ejemplo -y me voy a permitir nombrarlo- del edil Ambroa. ¿En qué beneficia económicamente este tema al señor edil Ambroa? Por eso hay que leer el artículo 40 de la Ley 9515 que espero, señor presidente, de aquí en más, se mida a todos con la misma vara.

El artículo 40 establece: *“Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º grado de afinidad, estuvieran interesados”*. A ver, interesados en el problema de la salud estamos todos los uruguayos, en primer lugar. Pero en este tema puntual no se beneficia el edil Ambroa, entonces está claro. Lo único que solicito a este Cuerpo es que sea coherente y que, de aquí en más, aplique de la misma forma este Artículo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Aclaro que le pedí al señor edil Pizzorno que planteara esta moción de orden para que se generara esta discusión porque considero que debemos especificar, a través de la misma, un protocolo de acción para que, cada vez que haya un problema que pase al costado de alguien no se lo lleve, si no corresponde. Creo que el tema es, en el caso de la Junta Departamental, cuando se involucran intereses económicos o político-partidarios, y que en algunos de esos casos también correspondería el artículo 40. Pero en los casos de orden genérico, no estamos comprendidos por el artículo 40 por más que estemos actuando en determinados ámbitos.

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR. ÍFER: Al final me perdí, ¿me da la palabra para hablar sobre el tema o para presentar una moción de orden?

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Es para presentar la moción de orden.

SR. ÍFER: Simplemente voy a plantear que quiero que el señor edil siga hablando. Realmente creo que es bueno que lo haya aclarado porque varias veces se ha aplicado este artículo, aunque en este caso, si así fuera, yo sería flexible porque, realmente, quiero que siga hablando el edil Ambroa. Me parece que es bueno para todos que se dé esta discusión, sobre todo por la forma en que viene encarando el tema el señor edil. (Sale el señor edil A. Martínez) (Entra la señora edila Listur)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Quiere decir que cuando le toca a usted, el voluntarismo vale, cuando me toca a mí, es el Reglamento.

Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR. PASTORINI: Señor presidente: ya se leyó el artículo 40, que era lo que iba a pedir. Acá se puede hablar sobre un montón de temas aún siendo funcionario, siempre y cuando no sea en beneficio personal. Así lo establece, claramente, el artículo 40, creo que es perfectamente entendible y por lo tanto no amerita seguir discutiendo. O retira la moción de orden que planteó el edil o, de lo contrario, que se pase a votar si en este caso es de aplicación el artículo 40; para mí no es así.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR. PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Estoy de acuerdo con todo lo que se dijo, señor presidente. El problema es que varias veces me han hecho salir de Sala cuando se discuten temas del Banco República, en los cuales yo no tengo interés particular alguno. También se ha sacado a otras personas de la misma forma, por lo tanto espero que se guarde coherencia y que se sienta jurisprudencia, sobre esto que se va a determinar ahora, para que no vuelvan a

ocurrir esos casos, porque según de qué tema se trate, lo entienden de una forma o de otra. El mismo...

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil, su planteo no es oportuno.

SR. PIZZORNO: ¡Déjeme terminar de hablar!

(Sale la señora edila Alonzo) (Entra el señor edil Berretta)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): No señor edil Pizzorno, no es oportuno. Usted presentó una moción de orden que se acaba de discutir, por la que se acaba de generar el protocolo y se acordó que el señor edil Ambroa está habilitado para proseguir en el uso de la palabra, libre de culpa y causa. (murmullos) (Dialogados)

SR. AMBROA: No sé si eso es bueno o malo. (dialogados)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Creo que no se vota la moción de orden. En cuanto a la intervención del señor edil Pizzorno, me parece que corresponde hacer un informe a través de alguna comisión y elaborar un protocolo escrito para que lo apruebe el Cuerpo. En este momento lo que debemos resolver es el caso puntual del señor edil Ambroa, que ya fue resuelto por el plenario. (Dialogados) (desorden en Sala)

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR. PINTOS: Gracias, señor presidente. Para que quede habilitado el señor edil Ambroa, me parece que lo que debería hacer la Mesa es poner a consideración del Cuerpo si entiende que se debe aplicar el artículo 40 y que el edil Ambroa no esté en Sala para continuar. Nada más. Creo que con eso se resolvería el tema, más o menos ya todas las bancadas fijamos posición en cuanto a considerar que el edil puede hacer uso de la palabra, teniendo en cuenta que el tema no lo afecta directamente.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra por una moción de orden el señor edil Tortorella.

SR. TORTORELLA: En este caso hay que hacer una interpretación. Si no parece demasiado claro el artículo debemos aclararlo a través de una interpretación. A mi leal saber y entender, el señor edil no estaría comprendido por esa disposición, porque está hablando sobre un tema de índole general. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa para proseguir con el tema.

SR. AMBROA: Gracias, señor presidente. Bueno, después de esta burda e insensible chicana que se pretendió hacer por parte de un edil del... (interrupción del señor edil Pizzorno)

Voy a seguir con el tema, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Pero no aluda, por favor, señor edil. (desorden en sala) (interrupciones)

SR. AMBROA: No dije nada.

Señor presidente: voy a continuar con el tema. Le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra, porque es imposible continuar así. Veo gente muy nerviosa. (campana de orden) y hablando de medicamentos...(campana de orden)

A esta altura me perdí, porque parece que fue más importante el artículo 40 que el tema del que veníamos hablando.

Decía al final de mi alocución, señor presidente, que (interrupciones del señor edil Pizzorno)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Por favor, señor edil Pizzorno, le voy a tener que pedir que se retire de Sala. ¡Por favor, señor edil!

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR. AMBROA: Gracias, señor presidente. Decía en mi alocución que, en realidad -y lo saqué de una gráfica del Instituto Nacional de Estadísticas, cualquiera puede entrar a la página del INE y verla- la entrega de medicamentos de alto costo ha ido evolucionando. La página del INE muestra esa evolución del número de pacientes tratados con medicamentos de alto costo: año 2007: 492 pacientes; 2008: 854 pacientes; 2009: 2368 pacientes; 2010: 3124 pacientes; 2011: 3849 pacientes; 2012: 4308 pacientes; 2013: 4668 pacientes y 2014: 5350 pacientes. ¿Qué quiere decir esto? Que ha ido evolucionado, se han ido entregando cada vez más medicamentos de alto costo a los pacientes que realmente lo requieren. Gracias, señor presidente. Y reitero, espero que el abordaje de este tema sea, en lo posible, lo que yo intenté hacer, dar una información o una opinión, se podrá estar de acuerdo o no, pero como dije al comienzo no encontré en ninguna parte del articulado del Presupuesto Quinquenal algo que diga, que se le niegan medicamentos de alto costo a los pacientes. Gracias. (Salen los señores ediles Pastorini, Otegui y Pizzorno) (Entran las señoras edilas Bica y Freitas y el señor edil Balparda)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR. TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Yo estoy muy sorprendido por lo que ha manifestado el edil que me precedió en el uso de la palabra, porque recién me estoy enterando de que los jueces y los abogados prescribimos medicamentos, planteo que me parece absolutamente descabellado. Cuando un paciente oncológico, con enfermedades raras, o con HIV, necesita un medicamento que no está incluido en el formulario terapéutico de medicamentos -FTM, como es su sigla- y el médico tratante le prescribe otra droga que no está en ese formulario, ahí es cuando se genera el problema que todos conocemos. Cuando el Fondo Nacional de Recursos, es decir, el Ministerio de Salud Pública, no otorga el medicamento, lo que debe hacer el paciente es promover una acción de amparo para que -en el mejor de los casos, si no se muere antes- la Justicia, en base a la prescripción médica, ordene al Fondo Nacional de Recursos y al Ministerio de Salud Pública hacerse cargo del costo de ese medicamento. Y este es el problema que hay ahora a partir de las modificaciones de los artículos, no sé cuáles son, si son los que nombró el edil que me precedió en el uso de la palabra o el 427, 438 y 439 de la Ley de Presupuesto, que justamente lo que hacen -para evitar que el Poder Ejecutivo sea condenado sistemáticamente a tener que pagar medicamentos caros a los pacientes- es establecer una disposición legal en uno de estos artículos, que dice: *“Compete al Poder Ejecutivo definir la prestaciones, estudios, procedimientos, diagnósticos terapéuticos de rehabilitación, medicamentos y vacunas que se deben brindar”*. Estamos sustituyendo al médico -que es quien debe brindarlos- por una decisión del Poder Ejecutivo, todos pensarán que esto se debe a que el actual Presidente de la República es médico, pero está sentado ahí para gobernar el país, no para ejercer la medicina desde su magistratura, ni para indicar qué medicamento le va a dar o no a la población, para eso está el médico tratante que conoce las patologías y las necesidades del paciente. Por eso, estas normas votadas por las manos de yeso de la mayoría parlamentaria, que lamentablemente existen, son las que determinan hoy que mucha gente, de aprobarse esto -no es una cuestión de un partido político, la vida no tiene limitantes de partidos políticos ni de ideologías, es un bien humano

esencial al que todos tenemos el derecho y el deber de respetar y velar, especialmente los gobernantes-, que nos parece totalmente absurdo que hayan legislado, no para brindar mejores condiciones y mejores medicamentos para gente que está muy necesitada, sino que se ha legislado para quitarle la posibilidad de que se cure. Pero hay dos visiones en este tema, está el sentimiento económico que planteó el edil que me precedió en el uso de la palabra, los problemas de salud son problemas económicos y, en realidad, además de ser económicos, son de eficiencia de los medicamentos porque para algo están. Yo no defiendo ni soy abogado de ninguna corporación médica ni estoy acá defendiendo los intereses de los laboratorios, no es mi tarea, mi función y nunca tuve un cliente de esa naturaleza, así que puedo hablar en este sentido en completa libertad, pero lo que me preocupa es la vida de mis conciudadanos. Y si hay gente que a partir de la aprobación de esta norma presupuestal se va a terminar muriendo, esa responsabilidad en contra de la vida la va a asumir exclusivamente la fuerza que hoy gobierna. Precisamente este es un tema ético que tenemos que poner muy bien plantado en la balanza de la política y en esa dimensión ética del problema es que debemos resolverlo. Creemos que en las decisiones que han tomado -y lamentablemente, una diputada de Paysandú votó para que se aprobara-, a mi juicio, no han valorado efectiva y éticamente el compromiso que debe tener ante la vida todo representante cuando se trata de este tipo de situaciones. Es muy penoso ver que, a veces, la gente debe recurrir a colectas o a la solidaridad pública para conseguir tal o cual medicamento porque tuvieron la mala suerte y perdieron la acción de amparo, y de ese medicamento depende mejorar su calidad de vida. Aquí hay que tener sensibilidad, pero no de la boca para afuera, hay que tenerla verdaderamente en el corazón. (Salen los señores ediles Jorge Genoud, Bóffano y Manfredi) (Entra la señora edila Ruíz Díaz, y los señores ediles Francisco Genoud y Leandro Moreira)

El diputado Martín Lema planteó la solución a esto, y con ahorros presupuestales nada más que del tres por ciento, se podría haber solucionado y resuelto casi en su totalidad y en función, incluso, de la capacidad económica de mucha gente; lamentablemente, no ha sido así. Esperemos que el presidente se sensibilice, que la fuerza de gobierno que tiene mayoría parlamentaria también lo haga y que a nivel del Senado de la República estas disposiciones se erradiquen definitivamente, porque de aprobarse esto vamos a tener muchos menos uruguayos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR. ÍFER: Gracias, señor presidente. Obviamente que hay una mezcla de sentimientos por este tema. En lo único en que concuerdo con quien trajo este tema a discusión, es en que no nos deberían cortar las posibilidades a nivel social. Según la experiencia que vivió cada uno -yo también tuve experiencias familiares complicadas, pero no quiero detenerme ahí- interpreta el tema, y es ahí cuando uno entiende cuál es el real acceso a los medicamentos de alto costo. Nos encontramos con que el médico receta determinado medicamento y cuando lo vas a comprar, el que tiene posibilidad de contacto lo consigue en el extranjero, pero el que no, el Estado no se lo provee. Quiero aclarar -entre todas las cosas que él dijo, errado, pero en su totalidad-, para no mezclar lo que es la acción de amparo -y que se tomen las palabras de los compañeros colegas que son abogados-, es la carta bajo la manga que se tiene cuando no hay otro proceso inmediato para reclamar cuando se violentan los derechos. (Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri) Es decir, es lo más eficaz.

Con esta enfermedad hay que actuar rápido, no se puede ver cómo se gestiona, porque ustedes saben bien que es importante la etapa en la cual se empieza el tratamiento; es lo fundamental. Por más que el edil que inició la discusión diga, de manera liviana –él sí trató de forma liviana el asunto– que hay medicamentos que no garantizan un buen resultado, a la gente que está en ese brete, no le importa si lo garantiza o no, menos se garantiza si se le corta la posibilidad de acceder. Eso sí que no garantiza, ahí se elimina el problema de cuajo porque no se puede ni probar. Entonces, tratemos de volver al tema político para no ir a lo pasional y lo personal –la verdad que es muy difícil en estos casos.

El Partido Nacional –mi partido–, en el ámbito presupuestal, a través de Martín Lema y de todos los diputados nacionalistas –sabemos que hubo algunos diputados del partido de gobierno que no estaban de acuerdo pero, funcionan de otra forma– pidió, justamente, que este tema no se tratara en una ley de presupuesto para no analizar de manera liviana, algo que es de vida o muerte. (Sale el señor edil Ciré) (Entra el señor edil Vega) Así comienza el problema ¿cómo se va a tratar ahí? ¿Cómo se va a incluir, a subsumir en ese cóctel? Porque, en definitiva, las leyes de presupuesto son un cóctel legal que tienen de todo un poco, son las más grandes, las más amplias, siempre fue así, no es algo de este gobierno, que quede bien claro. Se le pidió, simplemente, que se postergue la discusión; o sea que quien banalizó y apuró este tema, apuró en el ahorro. Acá tengo todos los artículos, y como muy bien dijo –me voy a permitir nombrarlo– el edil Tortorella, se establecen los cargos que se crean. Si hay algo que abunda en este Presupuesto Nacional son los cargos, más cargos y recontra cargos: asesores para acá, asesores para allá. (Entra el señor edil Colacce) El Estado se infla y, sin embargo, no se las arregla para financiar este problema.

Como si fuera poco, señor presidente –porque somos un partido de propuestas- se propuso la solución al respecto, por parte de de Martín Lema y de todo el equipo de la bancada del Partido Nacional, pero el Frente Amplio se niega a discutirlos porque quiere apurar el presupuesto, solamente quiere recortar. Las soluciones implicaban decir, exactamente, en dónde hay que ahorrar para hacer que el área de la salud de nuestro país sea más eficiente, porque no por tener más cargos se es más eficiente, hay que ver si los funcionarios hacen bien su trabajo, si concurren cuando tienen que concurrir –por ahí puede haber algún ajuste. Se recorta, se acciona y se consiguen los medicamentos.

Realmente, rechazo de plano el ánimo con que se encaró la situación, burlándose de antemano, diciendo que después íbamos a banalizar la discusión cuando él mismo lo hizo ni bien inició el uso de la palabra. Entonces, a nosotros se nos ha dicho que somos los culpables de desviar la cuestión, pero acá realmente se quiso encasillar por otro tema. Acá hay una realidad, en un articulado...solicito que se me ampare en el uso de la palabra, señor presidente. (Campana de orden) Hay un articulado que limita el acceso a los medicamentos, que no tiene que decirle al Ejecutivo si está bien o está mal o que se vaya por la vía de la acción de amparo. Mucho menos, un colega de este órgano puede decir que este no es el medio, cuando es un derecho consagrado, de todos ciudadanos, poder consultar a los técnicos. Es un hecho que cuando un médico receta determinado medicamento, cuando se va la lista de medicamentos no se encuentra. Ahí ya hay una consulta técnica. Se empoderó al Ejecutivo –es algo que ha hecho esta ley del presupuesto, recortar, sacar los controles de otras órbitas–, luego a la Presidencia de la República y ahora se lleva el tema al Poder Ejecutivo; es un sesgo clarísimo del Gobierno que hoy tenemos. En lo personal y

como partido rechazamos las afirmaciones de este edil, que quedan por el piso en cuanto versión taquigráfica hubo donde se debatió este tema.

Y voy a hacer una propuesta para que se ponga a consideración al final de esta discusión, ya que está tan seguro el señor edil no creo que vaya a estar en contra, de que como profesionales de la política y como representantes vengán aquí, en una sesión extraordinaria, los tres diputados que trataron este tema. Estoy seguro de que le sobra coraje a su diputada para venir; estoy seguro de que es así, porque él está muy seguro. Que se considere mi propuesta: una sesión extraordinaria, con la presencia de los diputados en sala, para tratar el tema, señor presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Muchas gracias, señor presidente. Quedó claro –después del edil que me antecedió en el uso de la palabra– que se quiere hacer un circo político de esto y no tratar el tema con profesionalidad. Vamos a tratar este tema con mucha seriedad porque creo que a todos, el cáncer, nos ha tocado de cerca. Pero no es la única enfermedad que está incluida en este tema, hay varias más. Y para tratar con seriedad el tema y no hablar de falta de ética, de moral, de dignidad y de todo lo que se ha dicho refiriendo a mi fuerza política, habría que preguntarse por qué ahora estamos hablando de los medicamentos de alto costo, porque hace diez años no estábamos hablando de esto. Hubo una voluntad política de darle a la gente una salud digna, y fue así que mi fuerza política decidió crear el Sistema Nacional Integrado de Salud, con muchas fallas, sí, pero si miramos alrededor, al resto del mundo, el Sistema Nacional Integrado de Salud del Uruguay es considerado como uno de los mejores sistemas de salud, con sus fallas, obviamente. Un sistema de salud que multiplicó la cantidad de usuarios (campana de orden); les dio la posibilidad a varias personas de acceder al beneficio, entre ellos, de los medicamentos de alto costo. Entonces, señor presidente, preocupa la forma y la liviandad con que se tratan estos temas; preocupa porque muchos de los ediles que hoy están presentes, también lo estaban hace diez años, pero no se preocuparon por estos problemas y tampoco atacaron las causas como sí lo hizo mi fuerza política, como sí hizo mi presidente en el tema del tabaquismo. Pero aparte de atacar las causas, se preocupó por las investigaciones de esta problemática. Invito a todos los ediles presentes en Sala a visitar el Instituto Pasteur, yo trabajé ahí y, la verdad, me siento orgulloso de saber cómo invierte mi país en investigación y desarrollo en la temática del cáncer. Millones de dólares están destinados a la investigación, que es donde está la esperanza de la gente, la esperanza de las futuras generaciones. Este Gobierno se acordó de tal forma de la investigación, que ahora aparece en el Presupuesto nacional un ítem que dice “Investigación y Desarrollo”. Eso sí es pensar en la problemática...

VARIOS SRES. EDILES: Está fuera de tema.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está fuera de tema, señor edil.

SR.MOLINARI: Bien. Vamos a seguir con el tema, dado que la investigación de los medicamentos de alto costo, que se hace en el Instituto Pasteur, a mucha gente no le interesa. De todos modos los invito a visitar el Instituto.

Reiteramos, hace 10 años varios de los aquí presentes también se dedicaban a la política, pero se ve que no tanto, porque este tema no era tema de preocupación, como sí lo fue después la instrumentación del Sistema Nacional Integrado de Salud. Pero acá, lo dijo bien claro el edil que me antecedió en el uso

de la palabra, saben de dónde sacar la plata. Claro que saben de dónde sacar la plata. Le van a sacar la plata a la salud, a los funcionarios de la salud. Vaya y pregúnteles a los funcionarios qué opinan sobre que se les recorten sus partidas. (Murmulllos-dialogados) Estamos hablando del tema. ¡Pero de dónde se quiere sacar la plata para esto! ¡La plata también se quiere sacar, seguramente, de la educación, como lo han hecho históricamente! Entonces, el tema de los medicamentos de alto costo es un problema serio; y la verdad es que aquí hay gente que no le preocupa tratarlo. (Murmulllos) Pido que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente. (Campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Pero no se vaya de tema, señor edil. Remítase al tema de los medicamentos, por favor.

SR.MOLINARI: Entonces, está claro que este tema es muy complicado. La nueva redacción del articulado, elaborada por el partido de gobierno, dice claramente que si los medicamentos de alto costo tienen un fundamento científico, si se les puede probar la eficiencia, entonces son proporcionados por el Estado –obviamente no lo dice textualmente pero se deduce de su contenido. (Murmulllos-campana de orden) Se ve que no quieren que hable.

Entonces, vamos a pensar con la cabeza abierta. Esta fuerza política no le corta las patas a nadie. Esta fuerza política fue la que abrió la posibilidad de acceder a los medicamentos. Esta fuerza política es la que le dará la posibilidad a la gente de acceder a mejores medicamentos y a precios más baratos, porque también esta fuerza política está ayudando para que se levante el laboratorio Dorrego que elabora medicamentos. Entonces, vaya si nos hemos preocupado por la salud y vaya que lo seguiremos haciendo, señor presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Fernández; se aprontan la señora edila Ruiz Díaz y la señora edila Gómez. (Salen el señor edil Ífer y la señora edila Alonzo) (Entran los señores ediles Pizzorno y Bartzabal)

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Seré breve porque mi compañero ya expresó varias cosas que iba a decir. El Fondo Nacional de Recursos, si no lo creamos nosotros no sé quién lo creó, porque parece que no hemos hecho nada por la salud. Cuando antes –como dijo el compañero– ni se hablaba de los medicamentos de alto costo. También quiero considerar que dentro del tema, cuando uno habla de los medicamentos de alto costo, en las patologías tan complejas como el cáncer y otras, hay que tener un poco de delicadeza. No se puede decir que la gente se va a morir por una ley. Es demasiado fuerte cuando hay gente que ha accedido a toda la medicación, que la ha tenido a su disposición y tampoco ha podido salvar su vida. Eso no quiere decir que no hagamos los mayores esfuerzos. Considero que los mayores esfuerzos que debe hacer y que está haciendo el gobierno, son de prevención. Ha caído tan antipático que hasta nuestro presidente, nuestro gobierno, tiene un juicio por la lucha contra el consumo de tabaco y de alcohol –que es por lo que va ahora. Esas son las cosas que debemos evitar. Ojalá...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se está yendo del tema, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Ojalá, señor presidente, no se tenga que acceder a los medicamentos de alto costo y podamos prevenir estas cosas. La gráfica que mostró el edil, con respecto al acceso a los medicamentos, es más que contundente, de 430 personas, aproximadamente, ha ascendido a alrededor de cinco mil usuarios. Por lo tanto, es una gráfica creciente y eso habla de lo que estamos haciendo en salud. Muchas gracias.

(Entra el señor edil Ífer)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

SRA.RUIZ DÍAZ: Gracias, señor presidente. Los compañeros ediles que me han precedido en el uso de la palabra ya han dicho casi todo. Solo me cabe recordar que el Fondo Nacional de Recursos fue creado en 1981. Y la cobertura de medicamentos de alto costo se incorpora en el año 2006. Me pregunto: los ediles que estaban hace 10 años y hoy están, los políticos de la oposición que estaban hace 10 años y hoy están, ¿dónde estaban en ese momento? ¿Dónde estuvieron desde el año 81 –en el 85 que fue cuando recuperamos la democracia– al 2006? ¿La gente no se moría de la misma manera, sin tener acceso a medicamentos?, y a medicamentos comunes y corrientes, no medicamentos de alto costo. Entonces cuando nos ponemos a debatir estos temas y hacemos bandera política con ellos, me da vergüenza, porque hay gente que tendría que callarse la boca. La verdad es que estoy orgullosa de mi bancada de diputados que siempre levantó la mano a favor de la gente. Y orgullosa de mi diputada sanducera, Cecilia Bottino, una mujer joven que también levantó la mano como nunca nadie antes lo había hecho, porque en realidad, antes del 2005, ninguno de los políticos de turno se preocupaba por la gente.

Señor presidente, le agradezco la palabra y simplemente quiero pedirle que se aplique el artículo 63, porque considero que este tema ya ha sido suficientemente debatido. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Aplicamos el artículo 63 o antes cerramos la lista de oradores?; quedan dos...

SRA.RUIZ DÍAZ: Solicito que se aplique el artículo 63, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la aplicación del artículo 63.

(Dialogados)

(Interrupciones del señor edil Ífer)

Después votaremos su moción. Ahora está a consideración la aplicación del artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 31)

SR.BALPARDA: ¡Votación nominal, por favor!

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Vamos a rectificar la votación y procedemos a hacerla en forma nominal. (Dialogados) (Murmullos)

El que no admite discusión es el artículo 50. Nosotros votamos la moción que presentó la señora edila Ruiz Díaz referida a la aplicación del artículo 63 y ese no está comprendido en las mociones de orden que no admiten discusión, entonces corresponde hacer la votación nominal como pidió el señor edil Balparda. Procedemos en consecuencia.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.PIZZORNO: Negativa. SR. ÍFER: Voto negativo y quiero fundamentar el voto. ¿Puedo, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Puede, señor edil.

SR. ÍFER: Porque creo que si se vota fuera del bloque y lo ponen a consideración es porque queríamos seguir discutiendo y hablando sobre el tema. A mí me da la impresión de que se entra en tema y después se dispara. Entran al debate y después (campana de orden) cuando se terminan los argumentos lo cortamos. (campana de orden) Entonces me parece que leer recortes de diarios y después irse del tema no corresponde. Hay que dar un debate serio, justamente.

SR. SUÁREZ: Afirmativa. SR. MOLINARI. Afirmativa y voy a fundamentar el voto. Está claro que la seriedad en el debate se perdió hace rato, señor presidente, cuando se trata de acusar a las personas de falta de ética y no recuerdan lo que pasó hace más de diez años. (interrupciones)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Eso no es una fundamentación.

SRA. RUÍZ DÍAZ: Afirmativa. SRA. BARRETO: Afirmativa. SRA. FERNÁNDEZ: Afirmativa. SR. VEGA: Afirmativa. SR. CASTILLO: Afirmativa. SRA. CÁNOVAS: Afirmativa. SRA. FREITAS: Afirmativa y quisiera fundamentar mi voto.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señora edila.

SRA. FREITAS: Solamente quiero dar una cifra...

SR. PRESIDENTE (Dighiero): No es fundamento del voto señora edila; lo lamento.

SRA. FREITAS: Entonces quiero decir otra cosa y es que la diputada que votó estos artículos, lo hizo en el ámbito en que debía hacerlo. No es este el ámbito al cual debe venir a hablarlo.

SR. ILLIA: Negativa. SRA. GÓMEZ: Negativa y quiero fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Proceda.

SRA. GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Voto negativo porque creo que en algunos temas nosotros nunca vamos a llegar a acuerdos, porque ponemos la filosofía partidaria por encima del bien común que es para lo cual estamos acá sentados. Voto negativo, porque en este recinto se les faltó el respeto a integrantes de mi bancada. Negativo ante la falta de compromiso y de trabajo mancomunado de todos los ediles por una causa común. Muchas gracias.

SRA. BENÍTEZ: Negativa. SRA. BICA: Negativa y quisiera fundamentar mi voto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Proceda.

SRA. BICA: Muchas gracias. La verdad que siento vergüenza ajena porque si hubiera sido en otro momentos, con otro gobierno, otro hubiera sido el cantar tanto a nivel nacional como departamental. Lamentablemente, hace más o menos tres años un compañero, de la misma edad que yo, falleció de cáncer, pero gracias a que recurrió a los medicamentos de alto costo, su vida se alargó, por lo menos, y pudo ver a su hija crecer unos años más. También me parece que además del cáncer, pueden ser varias las enfermedades, como dijeron hoy, yo estoy hablando de cáncer.

La verdad, sinceramente, me parece una vergüenza...

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Por favor, está fundamentando el voto.

SRA. BICA: Qué diferente hubiera sido si actualmente fueran oposición.

Nada más que eso. Muchas gracias.

SR. W.MARTÍNEZ: Negativa. SR. BARTZABAL: Negativa. SR. BERRETTA: Negativa y voy a fundamentar el voto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR. BERRETTA: Gracias. Voto negativo porque, lamentablemente, todos los uruguayos vemos la insensibilidad del presidente de la República siendo profesional de la materia, conociendo, supuestamente, a diario sobre todos estos temas desde hace muchísimos años y que se haya...

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Por favor, señor edil.

SR. BERRETTA: Estoy en el tema. Y que se haya privado (interrupciones) el acceso...

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Pero está fundamentando el voto.

SR. BERRETTA: Y que se haya limitado el acceso, con los votos de su propia fuerza política, a los medicamentos de alto costo realmente es algo que se llama demagogia. Entonces, se utiliza a la gente, se la aplaude, se la recibe, pero cuando, realmente, se debe votar para darle mayor calidad de vida a los uruguayos, a muchos uruguayos que padecen este problema que es algo que nos preocupa a todos, no solamente a la fuerza política que nos gobierna -porque parece que el Uruguay nació hace diez años y eso es mentira. Realmente es una preocupación de todos y es un tema sensible para la población, que debe ser discutido en otro ámbito y no en el que lo discutió la fuerza política de gobierno. Realmente yo me siento en un país distinto, totalmente distinto, insensible a los problemas de la gente, insensible ante quienes padecen estos problemas de trascendencia, porque vemos que cada vez son más los uruguayos que padecen en cáncer y ahora, lamentablemente, los privamos de tener una mejor calidad de vida con medicamentos de alto costo. (timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Terminó su tiempo.

SR. BERRETTA: Señor presidente, apoyo la moción del señor edil Ífer.

SR. MENDIETA: Negativa. SR. MOREIRA: Afirmativa. SRA. DUVAL: Afirmativa. SRA. LISTUR: Afirmativa. SR. ARRIGONI: Afirmativa. SRA. ORTIZ: Afirmativa. SR. VALIENTE: Afirmativa. SR. AMBROA: Afirmativa. SR. BIGLIERI: Negativa. SR. GENOUD: Negativa y me gustaría fundamentar mi voto.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Proceda.

SR. F. GENOUD: Voto negativo porque no me gusta que se le digan verdades a medias a la gente, que es la forma más cruel de mentir y sobre todo en un tema tan sensible como la salud.

SR. COLACCE: Negativa. SR. BALPARDA: Negativa. SR. DIGHIERO: Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Voy a hacer un planteo al Cuerpo. Acabamos de votar el artículo 63 no el artículo 50, tampoco presentamos una moción de orden para culminar el debate; por lo tanto, lo que se ha hecho es lo que reglamentariamente corresponde hacer, en esta circunstancia. Pero me gustaría que este Cuerpo, de alguna forma, también arme un protocolo de las fundamentaciones de voto porque es enloquecedor estar acá arriba. Las fundamentaciones de voto son omnicomprensivas y cuando hay gente que pretende desvirtuarlas para tratar -no sé si con ese espíritu porque yo no puedo atribuirle intenciones a nadie- de desordenar las cosas, si no nos ponemos de acuerdo en fijar los márgenes de la fundamentación del voto, vamos a vivir de problema en problema. A mí, por lo menos, ya me quedan pocos meses para estar acá, pero al próximo que le toque verá cómo enloquece esto de las señas y los gestos, y sucede porque, simplemente, no está bien definido. En el artículo aparece bien definido pero los temas son mucho más omnicomprensivos que lo que puede decir un artículo. Gracias señores ediles.

Procedemos a proclamar el resultado de la votación: 17 en 31, afirmativa.

(Salen los señores ediles F. Genoud, Biglieri, Vega y la señora edila Benítez)
(Entran los señores ediles J. Genoud, Martins, Ciré y la señora edila Caballero)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR. ÍFER: Señor presidente, tengo dudas en qué instancia pueden estar los representantes nacionales y hacer uso de la palabra, sé que en una sesión extraordinaria. Esa es la propuesta, hacer una sesión extraordinaria en la que estén los tres diputados que representan a todo Paysandú para ver por qué tomaron esa posición al respecto. Es una forma seria de tratar el tema, ir a la fuente, a quienes decidieron, que es lo que se reclamó acá.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente, me adhiero a la solicitud del señor edil Ífer, pero pediría que, además, la Junta convoque para esa sesión extraordinaria, especial, o como se llame, en la que estén presentes los tres diputados por el departamento, al señor diputado Martín Lema, que ha sido el que llevó, difundió e hizo una defensa muy importante a nivel del país de esta situación, si me permiten.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Consulto al señor edil Ífer si permite el agregado.

SR.ÍFER: Pido votarlo así, si no de la otra forma, lo importante es que se haga.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Cuando comenzamos a hablar dijimos que era un tema muy sensible y delicado. Nosotros no nos vamos a prestar al show de traer a tres diputados departamentales, de los cuales dos son abogados, para tratar un tema de medicamentos, cuando es una discusión que se está dando en el Parlamento que es donde se debe dar. Capaz que en algún momento, como dijo el presidente, Tabaré Vásquez, invitaríamos a una sesión especial a catedráticos de Medicina, que están en el tema y saben de medicamentos. Pero a tres diputados, de los cuales, dos son abogados, nos parece que es un show y no nos vamos a prestar a eso. Gracias, señor presidente. (Dialogados)

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): El señor Ífer propuso que se realice una sesión extraordinaria con la presencia de los tres representantes por el departamento y el señor representante Martín Lema, para tratar este tema y saber qué pasó en la Cámara de Representantes ese día.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar la moción del señor edil Ífer con el agregado del señor edil Tortorella. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (14 en 31)

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil Bartzabal, si es para fundamentar el voto, le doy la palabra.

SR.BARTZABAL: Gracias, señor presidente, es para fundamentar el voto. Voté afirmativo, porque creo que nosotros, los ediles, y todo el pueblo sanducero tiene que saber por qué se votó a favor o en contra de los medicamentos; ahí se iba a aclarar y la ciudadanía de Paysandú iba a ver quién tiene razón, aunque para mí los diputados que votaron en contra de los medicamentos de alto costo votaron en contra de los enfermos de Paysandú y eso es lamentable. Porque no se puede mirar unos pesos por gente que ya tiene decretada la ida de nuestro país, de nuestro mundo, es lamentable, no podemos mendigar. Hay gente que puede pagar, pero la mayoría no puede, especialmente esos medicamentos de alto costo, el país se los tiene que dar, porque somos todos uruguayos (timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Finalizó su tiempo, señor edil. Tiene la palabra la señora edila Ortíz.

SRA.ORTÍZ: Gracias, presidente. Yo quiero fundamentar mi voto negativo porque, como muy bien dijeron los compañeros que me precedieron, el tema es muy sensible para todas las personas. También quiero decir que, por suerte, antes del 2005 nunca hubo un Fondo Nacional de Recursos que se hiciera cargo,

y al día de la fecha podemos enumerar como fue creciendo el número de personas beneficiadas por esos medicamentos de alto costo desde el 2005 hasta hoy. Es cierto que aún quedan medicamentos que no llegan a la población y hay que solucionarlo; pero apelando a la sensibilidad de la gente, quisiera que con este debate y esta información no se hiciera un circo político invitando a dos abogados, nuestros representantes, y sí un debate con información de técnicos de la Facultad de Medicina ¡cómo no! una sesión informativa para nosotros que mucho lo necesitamos. Apelo a no jugar con la sensibilidad de la gente, porque en todas las familias hay alguien enfermo, yo también estoy necesitando una medicación de alto costo y estoy en lista de espera, como muchos. Pero convengamos en que lo que no se hizo antes, durante años y años, ahora lo estamos exigiendo, desde el 2005 a la fecha, como mencioné anteriormente. ¡Vaya si ha llegado esa medicación a esa clase de gente! Apelo a que sigamos teniendo un poco más de paciencia, a todos nos va a llegar.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Bica para fundamentar el voto.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente, para fundamentar mi voto afirmativo. Acá se habló de circo, de que son abogados y demás, pero me parece que si están en el cargo en el que están y votaron lo que votaron, sabían muy bien lo que estaban haciendo, estaban informados al respecto. No veo por qué no pueden venir a hablar del tema los tres diputados por Paysandú, así sean ingenieros agrónomo, maestros, lo que sea, están informados y podrían venir a hablar sobre este tema tan delicado para la población. No veo lo de circo y no entiendo por qué se dice que tienen que ser médicos para venir. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Fundamento mi voto en el siguiente sentido. No fuimos nosotros quienes trajimos este tema a discusión. Incluso, quienes decían que no querían vulgarizarlo, lo hicieron en el mismo momento en que estaban haciendo uso de la palabra; (campana de orden) si hay alguien que vulgarizó este tema fue quien lo trajo. Entonces, a mí me importa ir a la fuente, consultarle a quienes estuvieron trabajando sobre el tema –no como nosotros, que a veces nos quejamos si nos quedamos después de las doce– muchas horas de corrido. ¿Por qué traer a los diputados? Porque sí. Si se quiere, la diputada del Frente Amplio tiene una ventaja sobre el diputado del Partido Nacional: ella, por ser abogada (campana de orden)...Estoy fundamentando el voto, estoy dando los porqués de mi moción (campana de orden). Ella estuvo y participó en la Comisión que trató el presupuesto, por eso es necesario informarnos mediante una sesión extraordinaria. La sesión se va a solicitar y van a venir a fundamentar el tema. Simplemente eso.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Muchas gracias, presidente. Voy a fundamentar mi voto. Tanto en el desarrollo de la discusión como en la fundamentación de voto quedó demostrado lo que se pretende con esto. Se plantea que vengan dos diputados del partido mayoritario de la oposición –uno de ellos es abogado, o sea que no creo que sepa más sobre los medicamentos de alto costo que alguien de la Facultad de Medicina– y otros diputados que no sé si habrán participado del debate en la Comisión, por lo tanto, no sé qué conocimiento tendrán sobre el tema. Está claro que lo que acá se quiere es hacer ruido, y hubo ediles de los dos partidos que dijeron que este era un tema serio. Por eso, este circo y este ruido político no lo vamos a permitir. Entonces, señor presidente, la decisión que tomó

este Cuerpo (campana de orden) de no darle cabida al pedido de sesión extraordinaria es válida, porque está claro que no quieren que la gente se informe sobre si los medicamentos son buenos o no, sobre la incidencia que tienen en la calidad de vida, acá lo que importa es que la gente diga “¡ah que mal el Partido de Gobierno, votó esta ley!”. Está claro, presidente, que con esto se quieren conseguir votos y no velar por el bienestar de la población. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Si me hubiese dado la palabra de entrada se hubiese ahorrado 20 minutos. Con tres firmas de los ediles se consigue la sesión extraordinaria. Era eso.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Eso no es una fundamentación de voto.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

(Sale el señor edil Balparda)

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Brevemente voy a fundamentar por qué acompañé la propuesta del edil. Acá se habló de circo político, pero no podemos dejar de valorar el contexto en que se da esta discusión de los medicamentos de alto costo. Es válido que estén los tres diputados porque son quienes tuvieron que levantar la mano para la aprobación de la ley presupuestal, porque esto surge de la ley presupuestal. Entonces, nuestros diputados son quienes tienen las credenciales para venir a explicar a este recinto y a Paysandú, por qué se votó a favor o por qué se votó en contra. Y eso es seriedad para con la gente que los votó y para con el pueblo sanducero. Por eso no me parece inoportuna la moción del edil Ífer, porque esto se da en el marco de la discusión de la ley de presupuesto y eso no hay que perderlo de vista. Acá no hay ningún circo, las cosas hay que llamarlas por su nombre; hay que decir toda la verdad y no solo una parte. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Comparto todo lo que dijeron mis compañeros de bancada con respecto a este tema. Yo quería que esta moción pasara a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para que fuera analizada. Quiero aclarar también –estoy tan molesta que no me salen las palabras, disculpen– (campana de orden) que a mí nadie me va a decir lo que me van a permitir o no me van a permitir, y con esto me refiero –si me permite nombrarlo– al compañero edil Molinari, que sé que en el fervor de la verborragia...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No debe aludir señora edila, menos fundamentando el voto, por favor.

SRA.GÓMEZ: Discúlpeme, señor presidente, pero acá se ha atropellado tanto el Reglamento que hoy lo atropellé yo en forma consciente. Las palabras del compañero, diciendo “no lo voy a permitir” me parecen un abuso de poder frente a este Cuerpo. Nada más. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Aclaro que no corresponde lo que ha dicho, señora edila, pero, fue usted quien lo dijo.

SRA.GÓMEZ: Está en todo su derecho.

(Sale la señora edila Ruiz Díaz)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Qué destino le damos a la moción? Porque, en realidad, al punto 9 no le fijamos ningún destino. ¿Le damos un enterado?

VARIOS SEÑORES EDILES: Un enterado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Entonces, no necesita votación.
(Dialogados-interrupciones)

Entonces, le damos un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (19 en 29)

(Salen los señores ediles Bartzabal y Valiente) (Entran los señores ediles Balparda, Manfredi y las señoras edilas Techera y Alonzo)

25o.- SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE A LA HORA 19, A FIN DE CONSIDERAR TEMAS QUE DETALLA.- La solicita la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Le solicitamos a la Mesa y a usted la aplicación del artículo 47 y voy a explicar con qué motivo.

Las bancadas del Partido Colorado y del Partido Nacional solicitamos, conjuntamente, una sesión extraordinaria a través del artículo 35 del Reglamento –se lo voy a hacer llegar a la Mesa por medio de la secretaria–, para el día jueves 12 de noviembre, a las 19 horas, a los efectos de tratar dos puntos: recibir a la Comisión Directiva de la empresa Copay y tratar la situación funcional de cinco funcionarios contratados de la Junta Departamental, teniendo en cuenta que sus contratos vencen el 15/11/15. Gracias.

(Sale el señor edil Suárez) (Entra el señor edil Quequín)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Para qué día la pidió, señor edil?

SR.COLACCE: Para el día jueves 12, a las 19 horas. Y voy a pedir votación nominal.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil ¿usted tuvo presente lo que va a pasar el jueves 12, en Montevideo?

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): A las 18.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Solo le pregunto si lo tuvo presente.

SR.COLACCE: Perdón, señor presidente. La verdad es que el tema por más que...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le pregunté si lo tuvo presente, si lo hizo, ya está, gracias.

SR.BALPARDA: Discúlpeme, presidente. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

INTERMEDIO (22:23 a 22:32)

(Entran los señores ediles Fagúndez, Bentos y Biglieri y la señora edila Caballero)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo número suficiente, se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor edil Ambroa; después el señor edil Colacce.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. No vamos a...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Disculpe, señor edil, ¿usted quiere que se lea la moción?

SR.COLACCE: Perdón, señor presidente. Las bancadas del Partido Colorado y del Partido Nacional harán una rectificación del pedido de sesión extraordinaria en este momento, para el día miércoles, a la misma hora.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Miércoles 11. Bueno procederemos a la lectura de la moción.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): *“Paysandú, 5 de noviembre de 2015. Señor presidente de la Junta Departamental, edil Jorge Dighiero. Presente. De nuestra consideración. Los ediles firmantes al amparo del artículo 35 del Reglamento Interno solicitan a usted convoque a sesión extraordinaria para el día miércoles 11 de noviembre a las 19:00 horas, a los efectos de tratar los siguientes puntos: 1) Recibir a la comisión directiva de la empresa Copay. 2) Situación funcional de cinco funcionarios contratados de la Junta Departamental, teniendo en cuenta que sus contratos vencen el 15 de noviembre de 2015. Atentamente... –y siguen varias firmas de ediles del Partido Nacional y edil del Partido Colorado”.*

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. No vamos a aprobar el artículo 47 por dos o tres cuestiones importantes. La primera, que se ha definido por esta Mesa, es que cuando se plantean temas al amparo del artículo 47 son coordinados en la Mesa, con las tres bancadas, de los tres partidos políticos; eso no se realizó. La segunda: en cuanto al tema de Copay, hay una nota entregada a la presidencia, por el Partido Nacional, y ya hemos dicho que estamos trabajando en el tema junto con el Ejecutivo Departamental. Nosotros recibimos a la directiva de Copay y cuando tengamos alguna definición sobre el tema, haremos la sesión extraordinaria.

En cuanto al segundo punto, referido a la situación de los funcionarios, me llama la atención porque eso ya está definido, está resuelto. La Comisión de Asuntos Internos, integrada por representantes de los tres partidos políticos, sabe que está resuelto. Por lo tanto, no apoyaremos este planteo por lo que acabo de expresar. Cuando llegue el momento, antes del 15 de noviembre, esta Junta resolverá el tema. Reitero, participé en la Comisión de Asuntos Internos como oyente, estaban representados los tres partidos políticos y sabemos que el tema está resuelto. Nos llama la atención que hoy el Partido Nacional nos plantee el tema de los funcionarios cuando ya –reitero– está prácticamente resuelto y se resolverá en plenario antes del 15 de noviembre. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. El Reglamento establece que, simplemente, tres firmas son suficientes para solicitar la realización de una sesión extraordinaria, y lo hemos hecho llegar a la Mesa, por ese motivo. En relación al primer punto el señor edil se equivoca, porque no estuvo en la reunión cuando Copay visitó la Junta Departamental, y fue la empresa la que solicitó ser recibida por el Cuerpo. Usted, señor presidente, estaba en esa reunión, y esto se ha dilatado. Con respecto al punto 2 de la solicitud de la extraordinaria, lo planteamos porque no hay sesión ordinaria antes de que caduque el plazo mencionado. Por eso solicitamos la sesión extraordinaria. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Es verdad que, de acuerdo al Reglamento, se puede solicitar una sesión extraordinaria con la firma de tres ediles. Tenemos la mayoría legítima por el voto popular, la aprobaremos cuando lo creamos conveniente. Es verdad que el 15 de noviembre vencen los contratos de algunos funcionarios. Reitero, tenemos la mayoría legítima por el voto popular, por lo tanto, que se queden tranquilos que antes del 15 de noviembre haremos una sesión extraordinaria para considerar el tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración el artículo 47. Por la afirmativa.

SR.BALPARDA: Votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.FERNÁNDEZ: Negativa. SRA.MEDINA: Negativa. SR.FAGÚNDEZ: Negativa. SR.GENTILE: Negativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SR.MARTINS: Afirmativa. SR.ÍFER: Afirmativa y quiero fundamentar el voto. Voto afirmativo sobre todo por el primer punto –porque no estuve en la reunión de Asuntos Internos. Sí estuve cuando recibimos a Copay. Todas las bancadas recibimos una carta de Copay, en la que solicitaban ser recibidos por el Cuerpo. Se están priorizando en los tiempos del Ejecutivo y no en los tiempos de los trabajadores y de esta cooperativa. No se ha querido recibir en tiempo y forma como ha solicitado Copay. Por eso voto afirmativo.

SRA.BICA: Afirmativa. Fundamentaré mi voto, señor presidente. En cuanto al tema de los funcionarios esperemos que sea así como dijo el edil del oficialismo hace un momento –por el bien de los funcionarios.

En cuanto al primer punto, es porque no les conviene, porque, que yo sepa, hasta hoy en la tarde –que hubo una reunión en el Puerto en la que estaba la diputada y el señor Del Pino, que es el representante de Copay– no había nada arreglado. Si están solicitando ser recibidos por la Junta es por algo, no es que ya haya algo estipulado para Copay. Hasta hoy en la tarde era así, por lo tanto, me parece que están eludiendo el tema de Copay porque no les sirve, no les conviene –incluso hoy la diputada estaba enojada porque tuvo un escrache. Gracias.

SRA.CABALLERO: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa. Voy a fundamentar el voto. Voto afirmativo porque estuve en la Comisión, cuando se recibió a los directivos de Copay y la verdad que su situación es grave y urgente. Se está hablando de la pérdida de esta empresa y considero, como siempre nos jactamos, que la Junta es la caja de resonancia, por lo tanto el derecho de petición está consagrado en el marco normativo. Gracias.

SR.ILLIA: Afirmativa. SRA.CABILLÓN: ... (Dialogados-murmullos)

SRA.DIR^a. GRAL. (Ramagli): Disculpen, me voy a presentar. Estuve cinco meses con licencia médica; no los conozco, pido las disculpas del caso.

SRA.CABILLÓN: Por eso le dije el nombre, perdón.

SRA.DIR^a. GRAL. (Ramagli): Pero no escuché el voto.

SRA.CABILLÓN: Negativa. SR.SUPERÍ: Negativa. SR.CASTILLO: Negativa. SR.CIRÉ: Negativa. SR.Á.MARTÍNEZ: Negativa. SR.BENÍTEZ: Negativa. SR.MOREIRA: Negativa. SR.MENDIETA: Afirmativa. Voy a fundamentar el voto. Creo, señor presidente, que debemos atender lo más rápido posible a la gente de Copay. Copay es nuestro, Copay es de Paysandú. Gracias.

SR.BENTOS: Afirmativa. Voy a fundamentar el voto. Voto afirmativo porque Copay es de Paysandú, no es interés de ningún partido. (murmullos-campana de orden) En cuanto al otro tema hay un plazo establecido que se acaba el 15, por eso es que nosotros presentamos esta nota. Gracias.

SRA. ALONZO: Afirmativa. SR. W. MARTÍNEZ: Afirmativa. SR. BALPARDA: Afirmativa. SR. COLACCE: Afirmativa. SR. J. GENOUD: Afirmativa y si me permite, señor presidente, solicito fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Proceda.

SR. J. GENOUD: Voto afirmativo porque la situación de Copay trae aparejado un problema de empleo. En la Junta varias veces se ha tratado el tema de la empleabilidad y no quiero que Copay, dentro de unos meses, deba

rescindir sus servicios o cerrar sus puertas por no haber sido recibida en esta Junta. Temo que suceda lo mismo -según un rumor que se está corriendo- que sucedió con Cotrapay que por no haber hecho a tiempo las cosas, está cerrando sus puertas. No quiero que le pase eso a Copay. Muchas gracias.

SR. BIGLIERI: Afirmativa. SR. AMBROA: Negativa. SRA. TECHERA: Negativa. SRA. ORTIZ: Negativa. SR. PASTORINI: Negativa. SR. DIGHIERO: Negativa.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): 16 por la negativa, 15 por la afirmativa. Negativa.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 928/2015.- VISTO la solicitud de ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado, al amparo del Art. 35º del Reglamento Interno de la Corporación, de convocar a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 11 de noviembre a la hora 19, a los efectos de recibir a la Comisión Directiva de COPAY y tratar la situación funcional de 5 funcionarios contratados de la Junta Departamental.**

CONSIDERANDO I) que los contratos de referencia vencen el próximo 15/11/15;

II) que luego de un extenso debate se pone a consideración el planteo, mediante votación nominal, resultando la misma negativa (16 votos por la negativa y 15 votos por la afirmativa).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE: No se hace lugar al petitorio formulado en el VISTO”.

26o.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor Representante Rubén Bacigalupe, referida a preocupación de los enfermos celíacos por normas en muchos de los comercios que venden los productos que consumen.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA. GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Estoy segura de que en este punto vamos a estar todos de acuerdo, lo que nos va a dejar muy contentos. (Campana de orden) Está versión taquigráfica -que todos habrán leído, estoy segura- habla de lo que vive una persona que es celíaca. Todos sabemos que las personas que están en esa situación son discriminadas por la sociedad, muchas veces por nosotros mismos. En una sociedad en la que siempre hablamos de incluir, en este caso no se está cumpliendo con la inclusión... (campana de orden) Gracias, señor presidente.

Reitero, en una sociedad que habla de incluir, no se está incluyendo a las personas que padecen celiaquía, enfermedad que, como todos sabemos, afecta no solamente a niños sino también a adultos y que trae trastornos de distinta índole. Nosotros junto con algunos compañeros de bancada estamos preocupados por esta situación, pero a la vez seguros de que nos van a acompañar porque hemos hablado con otros legisladores para ver qué podemos hacer desde este Cuerpo...-esto parece un boliche y disculpe la expresión. (campana de orden)

Volviendo al tema, hemos hablado en forma telefónica –y me voy a permitir nombrarla- con la diputada Cecilia Bottino y ella nos ha transmitido su preocupación por el tema. Nuestra intención es buscar la forma de llegar a acuerdos para ver si podemos legislar en este tema. (Sale el señor edil Ífer) (Entra el señor edil F. Genoud)

Estuvimos recorriendo las grandes superficies en Paysandú y allí, donde vamos a comprar todos, no hay góndolas donde estén individualizados los productos para celíacos, creemos que eso es una falta a la reglamentación y de control. También sabemos que para las personas que padecen esta enfermedad es muy difícil salir a comer afuera. Por todo esto, quisiera que este Cuerpo pensara en conjunto y que de esta sala saliera algo concreto para ayudar a estos

ciudadanos que, como todos sabemos, están sufriendo una discriminación. Muchas gracias. (Sale la señora edila Medina)(Entra la señora edila Barreto)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR. COLACCE: Gracias, señor presidente. Al igual que la edila que me antecedió en el uso de la palabra, en la tarde de hoy nos comunicamos con la diputada Cecilia Bottino, dado que a ella le toca muy de cerca este tema porque padece esta enfermedad. También estuvimos haciendo un trabajo mancomunado, consultando a varios compañeros y también a ediles de la bancada del Partido Colorado y, realmente, se ve con muy buenos ojos esta iniciativa -y así lo hablamos con la diputada- de impulsar un decreto a nivel departamental en esta materia. Porque si bien hay una ley que está vigente, que es la 16.096, que trata sobre esta enfermedad, no se está aplicando. Creemos que es justo traer a este Cuerpo una iniciativa para que, en conjunto, todas las bancadas, elaboren un decreto departamental que legisle, entre otras cosas, que exista un etiquetado adecuado en los productos libres de TACC, me refiero a los productos que los celíacos no pueden consumir que son el trigo, la avena, la cebada y el centeno. Otra de las reivindicaciones que hacen es que a la hora de comer determinados alimentos se tenga la seguridad de que son libres de gluten. Otra aspiración es que exista en este tema específico de las personas celíacas una legislación departamental en búsqueda de una solución para bajar los costos. Fíjese, señor presidente, que los costos de los alimentos para el consumo de estas personas son muy altos y se calcula que en el Uruguay una de cada 100 personas es celíaca, quiere decir que hay unos 34.000 padecen esta enfermedad. Si a eso le sumamos que algunos de esos ciudadanos (campana de orden) además de padecer esta enfermedad también son hipertensos o diabéticos, el factor de discriminación a nivel social, es doble. Realmente es un tema en el que volvemos a pedir que se legisle (campana de orden) por parte de la Junta Departamental a nivel de Paysandú. Hablé con la diputada, que también está preocupada por esta problemática, y me planteó que las direcciones de bromatología de algunos departamentos, como Canelones y Montevideo, están haciendo un esfuerzo tremendo para controlar a las grandes superficies y también para legislar a nivel departamental sobre algunos temas.

Sería importante también buscar una solución para bajar los costos de aquellas empresas sanduceras que trabajan con productos para celíacos así como que bromatología mantenga un control sistemático para regular que los alimentos sean los que deban ser. (campana de orden) También es necesario que se incluya un control a los supermercados, a los almacenes, a los locales de comida, sobre todo en el almacenamiento, manipulación y exhibición de los productos que no contenga gluten, o sea que sean sin TACC, en las góndolas. Que bromatología inspeccione y otorgue a nivel departamental, a través de ese decreto, el logo avalando el producto "libre de gluten" que deberá aparecer en los envases. Que sea obligación al menos dos veces por año, del Ejecutivo Departamental y de conocimiento público a través de los medios de comunicación una lista con los productos aptos para celíacos. Así como existe la tarjeta para el adulto mayor por parte de la Intendencia Departamental de Paysandú, bueno sería también que se haga una política en este sentido. Asimismo, solicitamos que las personas que realizan hoy el curso de manipulación de alimentos se informen y se capaciten también sobre el tema "celíacos" y la contaminación cruzada. Fíjese, señor presidente, que se hablaba de discriminación a nivel social. Un celíaco no puede disfrutar de ir a un restaurante justamente por eso,

por el cruzamiento, porque en el mismo lugar donde se hace una milanesa se fritan otros alimentos que consumen los celíacos y ahí se estarían contaminando. Creo que hay una gran falta de información a nivel departamental sobre el tema, y entre todos, dándole una buena difusión y un justo acuerdo en la Junta Departamental, podríamos llegar a un decreto departamental. Por lo tanto, solicito que estas palabras y todo lo expresado en Sala, pasen a las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Legislación, a las juntas departamentales, a la Dirección de Higiene, a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia Departamental de Paysandú y a todos los medios de comunicación. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Gracias, señor presidente. El edil Colacce, tiene razón en todo esto. Lo que veo es que, por ejemplo, hay yogures y chacinados que para abaratar costos le agregan harina, entonces contaminan el producto, a su vez, no tienen una etiqueta que diga que contiene gluten. Los enfermos celíacos el único problema que tienen es que no pueden comer harinas ni de trigo, centeno o avena y, sin embargo, no saben la están comiendo. Debería existir una legislación para que el celíaco pueda comprar los productos que tengan las etiquetas que digan “libre de gluten”, porque la mayoría no la tienen. También en los restaurantes cuando uno va a comer lo primero que ponen en la mesa es pan, pero los celíacos no lo pueden comer, comen galletas de arroz. Lo único que tienen en los restaurantes es pan eso debería cambiar, tanto en Paysandú como en todos los restaurantes del Uruguay. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. En la misma línea que el edil Colacce, solicito que el tema se radique en la Comisión de Legislación a efectos de que estudie un proyecto de decreto departamental, teniendo, fundamentalmente, como base la Ley 16.096 que se refiere al tema, y luego que lo estudie el Cuerpo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Nosotros estamos de acuerdo, incluso creemos que, si bien se ha mejorado en diferentes aspectos en cuanto a la alimentación y a la salud, en este caso existe una gran falencia. Por lo tanto, no me voy a extender porque se ha dicho más o menos todo. No somos profesionales para expresarnos sobre el tema, pero reitero, la sociedad carece de información sobre estos alimentos y sería bueno que se legislara para mejorar, en ese sentido. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Si me permite el señor edil mocionante quiero hacer un agregado. Que las palabras también se deriven al Centro Comercial, para que a través de él se pueda ir informando de cómo será el sistema, asimismo se vaya teniendo en cuenta la nueva reglamentación o lo que surja de esta moción. Muchas gracias.

(Sale la señora edila Bica) (Entra la señora edila Silva)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTÍZ: Gracias, presidente. Me adhiero a esta propuesta que los compañeros y el edil proponente traen al Cuerpo, porque al convivir con estas personas sabemos que se necesita mucha sensibilización y como bien dijo otro edil, anteriormente, habría que difundir el tema en los supermercados. Quiero

decir que convivo con compañeros -específicamente voy a hacer mención, porque ya lo hicieron antes, la compañera diputada Bottino, que padece esa enfermedad. En el período anterior, siendo suplente, ella llevó la inquietud al Parlamento nacional para lograr sensibilizar no solo a la gente sino a los restaurantes, a los supermercados también, porque es cierto, a veces alguien que está varias horas en ámbitos de trabajo puede sostenerse con un pedazo de pan o galletitas, pero esas personas no. Lo comprobé porque me ha tocado estar varias horas con mi compañera y sé de su preocupación y también destacar que es una enfermedad, como dijeron, que requiere la instrumentación de un decreto departamental. Si el edil me permite -creo que ya lo mencionaron-, me gustaría que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente que es a la que realmente le competen los temas de salud. Saludo y adhiero a esta propuesta. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Silva.

SRA.SILVA: Gracias, señor presidente. Yo voy a hablar como celíaca, soy una persona celíaca. Lo que dijo el edil que me precedió, el pase del tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente era una de mis prioridades. Creo que Paysandú aún no tiene la suficiente difusión y sensibilización sobre esta enfermedad y lo que nos produce. Por ejemplo, cuando vamos a los supermercados muchísimas veces leemos las etiquetas y no sabemos si los productos contienen gluten, porque no hay suficiente información. En los restaurantes tampoco la gente está capacitada para preparar los alimentos porque en la misma fritura hacen milanesas y papas fritas -papa podemos comer- y como el aceite está tan contaminado termina afectándonos. La contaminación cruzada nos hace mal porque no toleramos ni siquiera una miguita de pan; es una enfermedad autoinmune muy dura para quienes la padecemos. Entonces, creo que lo que Paysandú necesita es una sensibilización masiva, que se explique lo que es la enfermedad y que la gente tome conciencia de que en Paysandú existen una gran cantidad de celíacos.

Existe una página web de la Asociación de Celíacos del Uruguay a la que consultamos permanentemente para ver las marcas asociadas. También se da la contaminación cruzada con los chacinados que dicen no contener harina, porque hacen hamburguesas con harina (campana de orden) y utilizan las mismas maquinarias, y los residuos de harina nos perjudican enormemente. (Salen la señora edila Alonzo y los señores ediles Gentile, Martins y Biglieri) (Entran el señor edil Tortorella y las señoras edilas Benítez, Martínez y Cravea) Es una enfermedad que nos ataca el intestino y nos produce muchísimos trastornos. En mi caso me descubrieron la enfermedad siendo muy chica y cada vez soporto menos la harina. Y la harina en suspensión también nos afecta; por eso hay que tener cuidado cuando la gente dice que hace raviolos para celíacos, porque, muchas veces, previamente los hacen con harina común y la mesada queda contaminada con harina en suspensión. La gente no toma conciencia porque no tiene las herramientas para hacerlo. Me parece que la ley y el decreto son favorables, pero antes hay que informar y concientizar a la población. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción del edil Colacce –que fue quien la hizo primero– que solicita que lo vertido en Sala se radique en las dos comisiones. Pero quiero hacer una precisión: en muchas mociones se pide, por ejemplo, el pase a la Comisión de Higiene, como en este caso, y además a la de Legislación y Apelaciones. Si se está pidiendo el pase a Legislación a los efectos de elaborar un decreto, aclaro que Higiene tiene todas las potestades y capacidades para hacerlo. Por eso consulto a los ediles, antes

de ponerlo a consideración, cuál es el objetivo de pasarlo a Legislación, si es para elaborar un decreto, con radicarlo en la Comisión de Higiene es suficiente. (Dialogados)

Entonces, la Comisión de Higiene lo puede hacer.

Tiene la palabra el señor edil Tortorella y después el señor edil Illia.

SR.TORTORELLA: En esta materia, señor presidente, hay parámetros determinados en distintas legislaciones y reglamentaciones dictadas por el Ministerio de Salud Pública, especialmente en lo que son los criterios de guías para los elaboradores de alimentos libres de gluten. Y hay un protocolo que es un acto administrativo; son recomendaciones cuyo marco regulatorio está establecido en el Reglamento Bromatológico Nacional, decreto del Poder Ejecutivo 315/94 y la norma Codex, relativa a los alimentos para regímenes especiales destinados a personas intolerantes al gluten, Codex STAN 118-1979. Yo le pediría, señor presidente, que cuando se vaya a tratar este tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente –que tiene, obviamente, como toda comisión de esta Junta, facultades legislativas– se solicite a la administración el agregado del protocolo expedido por el Ministerio de Salud Pública y la Dirección General de Salud, acerca de los criterios para los establecimientos que elaboran alimentos libres de gluten, porque puede ser un material de análisis, de estudio y de consideración para el trabajo que va a abordar la Comisión respectiva. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. En la misma línea que el edil Tortorella, no es que consideremos que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente no esté capacitada para redactar el proyecto, sino que entendemos que tiene varios puntos que son de materia legislativa.

Hace varias sesiones, propuse el tema de un digesto que está vinculado a esto –de repente se va a legislar. Ya hay decretos que tangencialmente tocan el tema y se desconocen. Entonces, se puede adelantar mucho trabajo si ya hay normas y decretos en cuanto a la manipulación de alimentos en un sentido o en el otro. Por eso, considero –igual que el edil Tortorella– que las dos comisiones –no sé si en conjunto o separadas– deben tratarlo para aportar cada una lo que les corresponde. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Entonces, ¿pasamos la moción a las comisiones de Legislación y Apelaciones y de Higiene y Medio Ambiente? ¿Sí o no?

(Dialogados)

Se pone a consideración el pase del tema a ambas comisiones con las palabras vertidas en sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 929/2015.- VISTO la comunicación de la Cámara de Representantes, remitiendo la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. representante Ruben Bacigalupe, respecto a preocupación de enfermos celíacos.***

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE: Radíquese en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Legislación y Apelaciones”.

(Salen el señor edil Colacce y la señora edila Techera) (Entran las señoras edilas Cánovas y Castrillón)

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Benítez.

SRA.BENÍTEZ: Solicito que se vote el artículo 28.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

27o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea, referidas a artículo del Presupuesto Quinquenal relacionado a llenado de vacantes en las Fuerzas Armadas.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR. BALPARDA: Solicito que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la propuesta del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 31)

ASUNTOS A TRATAR

28o.- ALDEAS INFANTILES SOS.- Solicita se declare de interés departamental la Marcha anual en conmemoración de la Convención Internacional de los Derechos del Niño/a y Adolescente.-

SRA. DIR^a. GRAL. (Ramagli): Debido a la fecha, se debería votar sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): El señor Bartzabal propone votarlo sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó el siguiente: ***“DECRETO No. 7274/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la “Marcha anual en conmemoración de la Convención Internacional de los Derechos del Niño/a y Adolescente”, que se realizará el día 20 de noviembre de 2015. ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”***

29o.- DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL QUE SE CONSTRUYE EN EL PADRÓN No. 19741, PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, SITO EN AVENIDA PARK WAY (PARAGUAY) Y CALLES GUAYABOS Y JUAN M. DE ALMAGRO.-

La Intendencia solicita se declare.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella, después el señor edil Illia.

SR. TORTORELLA: Señor presidente, correspondería radicar en tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la propuesta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (15 en 31)

SR.TORTORELLA: Este planteo es una exención del régimen general, corresponde que su estudio se realice a nivel de la Comisión de Legislación. No vemos otra alternativa, porque no es una declaración de interés departamental, sino una exención a un régimen legal establecido. O sea, esto merece un estudio, no tiene otra forma de tratamiento, a menos que se quiera tratar y discutir en Sala. (Murmullos) También afecta al plan urbanístico.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Lo que plantea la Intendencia es que se vote de interés público como forma de solucionar, de forma inmediata un tema de calles. No sé cuál es el pretexto del pase o no a comisión, si esto ya está estudiado. Entiendo que el doctor haga su planteo desde el punto de vista legal, pero me parece que aquí están todos los informes como para votarlo. La Intendencia está solicitando que se declare de interés público. Sinceramente, a veces no entiendo las cosas tan legales; en definitiva, no le encuentro la quinta pata al gato a esto. ¡Ojo! Eso me parece a mí que fui obrero textil; lo único que hice fue vestir al mundo, nada más. Hice telas, de leyes sé poco. Me parece, señor presidente, que esto no amerita gran discusión. Y bueno, que se declare de interés público o no, punto y aparte.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Seguramente las telas que habrá hecho el edil que me precedió en el uso de la palabra serán la mortaja que hoy cubre a la ex-Paylana –imagino.

Señor presidente, aquí se está solicitando una exención al régimen general. Entonces, me parece bien todo lo planteado por la Intendencia, pero merece un estudio pormenorizado, un análisis de números de padrones, de cuál es la situación, porque acá hay una solicitud de anuencia de la Intendencia de modificar el Plan Urbanístico de la ciudad de Paysandú, en base a una exención establecida en la Ley no. 19.044. Este es un tema que requiere un tratamiento adecuado, y no porque el Ejecutivo me diga que “me tire” yo me voy a tirar. Tal vez los ediles lo quieren hacer.

Debemos estudiar con criterio, con seguridad lo que vamos a hacer, porque estas situaciones son a futuro y cambian lo que está establecido en el ordenamiento territorial del departamento de Paysandú. Entonces me parece que este tema, más allá de los informes técnicos que lo avalan, merece su espacio de estudio en la Junta Departamental. No estoy en contra, ¡por favor! pero sí debemos estudiarlo y darle el tratamiento que merece. Si queremos discutirlo ahora, lo hacemos. No hay ningún problema y lo analizamos, pero no me parece adecuado. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Comparto todo lo expresado por el compañero que me antecedió –me permitiré nombrarlo– el doctor Tortorella, pero me parece que esto debe ser analizado... (timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Perdón, señora edila. Para continuar con el tema debemos votarlo como grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Sale el señor edil Balparda) (Entra el señor edil Otegui)

Prosiga, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Primero que nada, agradezco a los compañeros por declararlo grave y urgente.

Simplemente quiero decir que no es que no quiera pasarlo a la Comisión de Plan Urbanístico, sino que me parece que el tema es muy delicado, vamos a tomar decisiones a la ligera y después estamos tapando agujeros (murmullos-campana de orden) por querer ser tan omnipotentes de votar todo rápido. Con esto no quiero ser burocrática, pero acá mismo se ha dicho –y soy de las edilas nuevas– que la comisión es el lugar de deliberación y de trabajo. Por eso solicito a los compañeros que así como acompañaron la votación de grave y urgente, esto pueda ser tratado en las comisiones. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Simplemente se pidió el pase a la Comisión de Legislación porque el Ejecutivo pide que se declare de interés público, justamente para poder llegar desde el punto de vista legal a determinadas conclusiones que la ley no lo permite. Se está pidiendo un régimen de exención, que en caso de que se viole la normativa de la Ley de Ordenamiento Territorial, la consecuencia es, nada más ni nada menos que la nulidad absoluta de lo actuado. Por lo tanto, en esa línea de estudio –para que las cosas salgan bien– es que se solicita el pase del tema a la Comisión de Legislación, sin ánimo dilatorio y sin politizar el tema. Es un tema técnico de importancia. Considero que es importante que lo estudie la Comisión de Legislación para ver si esto está bien planteado. Por ejemplo, en el material agregado hay un informe donde el escribano Beceiro –escribano municipal– plantea una discrepancia con lo que se solicita, y pide que el tema se resuelva de determinada manera, citando Tecnicismo, un libro de derecho administrativo. Por lo tanto, esto no es cualquier cosa, es un tema serio que amerita un estudio pormenorizado, nada más. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Reconsiderando lo que se ha hablado, estamos de acuerdo en que se pase a Comisión.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Entonces vamos a rectificar la votación y que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Es para fundamentar el voto. Lo voto por disciplina partidaria, no por convencimiento. Nada más. Y me alegro de que algún edil se haya vestido con los casimires que hice y no que los usara de mortaja. Gracias.
(Risas)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Le solicito al señor edil Manfredi ocupe la presidencia.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Manfredi)

(Sale el señor edil Guerrero) (Entra la señora edila Fernández)

30o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL ACTO DE DONAR SANGRE Y DONACIÓN DE OBSEQUIOS TÍPICOS.- La solicita la encargada

interina del Servicio de Hemoterapia de Paysandú, doctora Sandra Pías.-

SRA.DIR^a. GRAL. (Ramagli): El día 12 de noviembre es el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Proponemos votarlo sobre tablas debido a la proximidad de la fecha. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7275/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental al “Acto de donar sangre”, con motivo de conmemorarse el próximo 12 de noviembre el “Día Nacional del Donante de Sangre Voluntario”.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

(Sale el señor edil Illia)

31o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LAS ACTIVIDADES DE LA TELETÓN.- Moción del señor edil Carlos Soria.-

SRA.DIRª. GRAL. (Ramagli): Se llevarán a cabo el 4 y 5 de diciembre.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración votarlo sobre tablas.

Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7276/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental las actividades de la Teletón, que se llevarán a cabo los días 4 y 5 de diciembre del año en curso.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc”.

32o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL Y APOYO A LA 6ª FERIA DE LA IDENTIDAD DE SAN FÉLIX.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Gabriela Gómez Indarte y Leandro Moreira.-

SRA.DIRª. GRAL. (Ramagli): Se realizará el 14 y 15 de noviembre. Se solicita el pase a la Comisión de Cultura, pero por las fechas...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Moreira.

SR.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Estamos abocados a la organización de la 6ª. Feria de la Identidad de San Félix, la que se realizará los días 14 y 15 de noviembre.

Por tal motivo pedimos a este Cuerpo que la declare de interés departamental y, a su vez, la difusión por los medios comunicación.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA. CABALLERO: Esta fiesta es organizada por todas las instituciones de San Félix y más allá de tener como objetivo el esparcimiento recreativo y de reencuentro, también tiene un objetivo solidario. Queremos destacar dos de las actividades que vamos a realizar ese día: la primera es una maratón que llevará el nombre de Carlitos Yubar, en homenaje a un vecino de San Félix que falleció el año pasado, por lo cual todo lo recaudado será en beneficio de la fundación Perez Scremini. Y lo segundo es que se va hacer un desfile de mascotas (campana de orden) y lo recaudado se destinará a la ONG “Ojitos Tiernos” así como también habrá perros en adopción, para quien guste.

Solicito que se vote sobre tablas la declaración, dada la proximidad de la fecha. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Se propone votar sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7277/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la 6a. Feria de la Identidad de San Félix a realizarse los días 14 y 15 de noviembre del corriente año.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

33o.-ASOCIACIÓN LUCANA DE PAYSANDÚ.- Solicita se declare de interés departamental el proyecto "En busca de nuestras raíces".

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR. PASTORINI: Como esto me parece importante ya que lo solicita la Asociación Lucana de Paysandú y es un tema que debe votarse, considero que un edil debe hacerse cargo de la moción; por lo tanto, la hago mía y pido que se vote sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA. GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Estaba leyendo, atentamente, y me gustaría que el tema se radicara en la Comisión de Cultura, si el señor edil esta de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar sobre tablas la declaración, con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa. (Dialogados)

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO No. 7278/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental el Proyecto "En busca de nuestras raíces", propuesto por la Asociación Lucana de Paysandú. ARTÍCULO 2o.- Hágase saber".**

34o.- INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR O ELEVADOR ELECTROMECAÁNICO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Nidia Silva.

SRA. DIR^a. GRAL (Ramagli): Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez. (Entra el señor edil Illia)

SR. MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. La verdad es que reflotamos esta moción que se ha venido presentado desde hace varios años -2003, 2005, 2008- por parte de un exedil, incansable luchador por esta Junta. La verdad que viendo la participación y las visitas que tiene la Junta de mucha gente, que viene invitada de todos lados, o a las reuniones del Intendente con las comisiones, creemos que sería pertinente la instalación del ascensor. Hay mucha gente con capacidades diferentes, con problemas en las caderas o en las piernas que si bien quiere venir, solo con saber que la Junta tiene una escalera impresionante, sabe que se le hace imposible. Entonces, me gustaría que este Cuerpo acompañe este proyecto que me parece que es muy bueno y muy solidario para toda la gente. Según versiones que hemos tenido de ediles de períodos anteriores, parecería que hay un dinero presupuestado para su instalación y sería bueno que se concretara de una vez por todas, ya que esto no es un beneficio para un partido político sino una necesidad que tenemos para el bien de la sociedad. Muchas gracias. (Salen las señoras edilas Cravea y Caballero) (Entran la señora edila Bica y el señor edil Gentile)

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR. TORTORELLA: Muchas gracias, señor presidente. Celebro la iniciativa de los colegas ediles y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.

La Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental está trabajando en opciones edilicias; en su momento, planteamos la posibilidad de adquirir un nuevo local solo en planta baja, con todas las comodidades. Hay opciones en las

que estamos trabajando y creo que sería bueno, obviamente, que se estudien porque todas las mociones relacionadas con la accesibilidad al local de la Junta Departamental ya se están tratando en la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias. (Sale el señor edil F. Genoud) (Entra el señor edil J.Genoud)

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Silva.

SRA. SILVA: Gracias, señor presidente. En mi caso, además del interés en reflotar mociones anteriores, también me motivó algo que me llamó poderosamente la atención unos días antes de presentar esta moción -y por eso me puse a redactarla junto con Williams-, que fue ver a un adolescente en silla de ruedas, que le dijo a su madre: “Mamá, mostrame dónde es la Junta Departamental”. Luego se pararon frente a la Junta, la madre se la señaló, él miró la escalera y dijo: “Pero yo no puedo subir”. Se me partió el alma, un adolescente que seguramente escuchó algo sobre la Junta, quería conocerla pero se vio impedido de hacerlo. Entonces la madre le dijo: “Sí, hay una escalera, no se puede subir porque no hay ascensor”. Entonces es discriminatorio. Está, se supone, es la casa del pueblo, donde estamos quienes somos elegidos por el pueblo, es la caja de resonancia de las actividades de Paysandú y, sin embargo, es inaccesible. Hay un doble discurso: estamos abiertos pero no lo estamos. Esa situación de ese muchacho en la silla de ruedas me dejó mal. Pienso que, de alguna manera, como integrantes de la Junta debemos solucionar el problema de la accesibilidad y permitir que la gente llegue a nosotros, no solo a través del voto sino físicamente. Gracias. (Salen los señores ediles Quequín y Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri)

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR. ILLIA: Gracias, señor presidente. En referencia al tema de la accesibilidad de las personas con problemas, no debemos perder de vista una vez más lo mismo: la legislación. Existe la Ley no. 18.651 de Protección Integral de Personas con Discapacidad, que es un mandato concreto de que todas las instituciones donde haya acceso a oficinas públicas, deben cumplir con un montón de requisitos. Me voy a permitir simplemente citar un par de normas y leer algunas para no aburrir al plenario. En el artículo 69 la ley dice, claramente, que los gobiernos departamentales están mandatados, a texto expreso, a reglamentar este tipo de cosas. (timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Para seguir considerando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Puede continuar, señor edil.

SR. ILLIA: Gracias. El artículo 69 dice: *“Las intendencias municipales deberán” –deberán- “incluir normas sobre el tema y en sus respectivos Planes Reguladores o de Desarrollo Urbano, las disposiciones necesarias con el objeto de adaptar las vías públicas, parques, jardines y edificios, de acuerdo con las normas técnicas establecidas por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT)”*. O sea que la ley existe y mandata al Gobierno departamental, entre otros, a tener este tipo de cosas resueltas. Me hago eco de la moción; simplemente, quería dejar establecido que hay normativas expresas que nos obligan y hay un marco regulatorio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR. PASTORINI: Gracias, presidente. Creo que la intervención del señor edil que me antecedió en el uso de la palabra es importante y deja claro que eso ya está establecido por ley.

Simplemente, quiero relatar una experiencia que nos tocó vivir con el presidente de la Junta, la semana pasada. El liceo Pyaguazú solicitó venir a conocer la Junta. Vinieron dos grupos, a los que recibimos, junto con el compañero presidente, en la mañana porque ellos podían solamente a esa hora, y estuvimos conversando con ellos. Pero he aquí que una de las chiquilinas andaba en silla de ruedas y sus compañeros tuvieron que subirla por la escalera a cuestas con la silla. Eso lo vivimos con el presidente y estuvimos conversando con los gurises más de una hora explicándoles lo que era la Junta, nos preguntaban un montón de cosas, pero sinceramente lo vivimos, y ahí nos damos cuenta de que el ascensor es una cosa importante. Una lástima, porque en el presupuesto anterior estuvo previsto, no sé qué pasó con el dinero que estaba destinado para la instalación de ese ascensor. Creo que en este período tenemos que hacerlo de una vez por todas porque es urgente, y no lo estoy pidiendo por mí, sino por esos casos. Me parecía importante comentar esa experiencia que nos tocó vivir con el compañero presidente. Gracias. (Entra el señor edil Quequín)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. En el período anterior estuvo previsto en el presupuesto, se hizo el estudio, se aprobó, pero no se pudo llevar a cabo por la otra parte que tenía que poner la Intendencia para construirlo; quería dejarlo bien en claro. Si los mocionantes no lo toman a mal, les pediría que esta moción en lugar de radicarla en la Comisión de Asuntos Internos pase a la Comisión de Presupuesto. Gracias, señor presidente.

(Sale la señora edila Ortíz)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Si es por el bien de todos que vaya a donde les parezca, es una necesidad que tenemos todos.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

35o.- CORDÓN CUNETA Y BITUMINIZACIÓN DE CALLES INTERNAS DE BARRIO IC 5.- Moción del señor edil Williams Martínez.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 930/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Williams Martínez, referente a: “Cordón cuneta y bituminización de calles internas de Barrio IC 5”.***

CONSIDERANDO que propone que el tema pase al Sr. Intendente Departamental y que se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- Oficiase a la Intendencia Departamental adjuntando la moción.

2o.- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Sale el señor edil Bartzabal) (Entra el señor edil Ífer)

36o.-INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN AERÓBICA.- Moción del señor edil Williams Martínez.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Estuve conversando con varios vecinos, ya que anteriormente se erradicó un asentamiento irregular ya que tres familias se habían instalado en ese predio -hubo mociones al respecto en este Cuerpo- hoy se limpió todo pero se saca a la gente y, lamentablemente, se vuelve un basurero. Me pareció imprescindible para esa zona la instalación de juegos aeróbicos ya que se está promocionando mucho la salud, que la gente haga gimnasia y todo lo que corresponde; encuentro que el lugar y el momento para poder adecuar una plaza con juegos aeróbicos y plantación de árboles, como pido en la moción, es el adecuado. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 931/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Williams Martínez, referente a: “Instalación de una estación aeróbica”.***

CONSIDERANDO que propone que el tema pase al Sr. Intendente Departamental y que se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- Oficiase a la Intendencia Departamental adjuntando la moción.

2o.- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

37o.-ETIQUETADO DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE CONTENGAN OMG (Organismos Modificados Genéticamente).- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

38o.-SABER LO QUE SE CONSUME ES DERECHO DE TODOS LOS CONCIUDADANOS Y VELAR POR LA SALUD DE SUS HABITANTES ES DEBER DE CADA GOBERNANTE.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer y Gastón Berretta.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicitan oficios a la Intendencia, a la Dirección de Higiene y que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Legislación y Apelaciones.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, presidente. Este es un proceso que debe comenzar para que los sanduceros y sanduceras tengan la posibilidad de elegir qué alimentos llevan a su mesa. Seguramente habrá que discutirlo, analizarlo en las distintas comisiones, pero estoy convencido de que el plenario posiblemente lo apruebe. A modo de información y de invitación, se va a realizar un foro debate el 13 de noviembre, a las 18 horas en el Centro Universitario de Paysandú en el que, justamente, se abordará el tema “Cultivos Transgénicos en Uruguay”. Estarán presentes: el doctor de Ciencias Biológicas, Claudio Martínez Debat, docente de la Facultad de Ciencias, la licenciada en Nutrición, Adriana Cauci, docente de la Escuela de Nutrición, y Pablo Galeano, licenciado en Bioquímica y docente de la Facultad de Química. Pablo Galeano y Claudio Martínez Debat hicieron un seguimiento y brindaron apoyo al proceso realizado en la Junta Departamental de Montevideo para elaborar un decreto. A partir de ahí la Intendencia de Montevideo en este momento está instrumentando la forma de

exigir el etiquetado de todos los alimentos que contengan más del uno por ciento de transgénicos. Hay una moción en la página 127, asunto 57, cuyo espíritu es el mismo. Saludo la iniciativa de los compañeros ediles del Partido Nacional que tuvieron la misma inquietud y plantearon la misma propuesta. Por lo tanto, si están de acuerdo los mocionantes, solicito votarlos en conjunto y que se acompañe el trabajo en las comisiones con respecto a este tema.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Concuero con el edil que me antecedió, en tratar los temas en conjunto. Está bueno también que la prensa, la radio y la gente vean que en las cosas importantes puede haber acuerdos como lo hay en este tratamiento. Estuvimos conversando con el edil en el pasillo y lo felicitamos porque sabemos que viene trabajando en estos temas medioambientales desde hace mucho tiempo. A raíz de una propuesta de otros departamentos, pero también de organizaciones, de ONG que están tratando el tema, adjuntamos –veo que no se adjuntó– el decreto de Montevideo, para que se vea que en realidad es una tendencia, evolución como sociedad y clase política el prever o revisar aquellas cuestiones que realmente atentan contra la salud de la gente –está, pero no lo había visto. Nosotros creemos muy importante que se aborde y se aproveche esa jornada, como bien dice el edil, para asesorarnos con los técnicos que él mencionó. Nosotros lo hemos hecho por nuestro lado, hablamos con la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento. En definitiva, nos parece vital que la gente tenga la libertad y el derecho de decidir qué es lo que come. A modo de ejemplo, cuando tratamos el tema, una madre tiene derecho de decir...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

(Sale la señora edila Fernández) (Entran los señores ediles Gallardo y Cuevasanta)

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Es importante, en el sentido que aumentamos la libertad y los derechos individuales y también sociales, cuando la persona tiene el poder de elegir en la góndola de los supermercados qué producto va a consumir. No implica un costo –a veces se mide así– implementar eso, es nada más que etiquetar los productos. Nos parece muy buena esta iniciativa y la celebramos junto con el edil oficialista. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Quisiera repetir la invitación a la actividad sobre Cultivos Transgénicos en el Uruguay, para el día viernes 13 de noviembre, en el Centro Universitario Paysandú, a la hora 18. Es una buena oportunidad para informarnos sobre el tema.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración votar los puntos 10 y 57. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 932/2015.- VISTO la mociones presentadas en día de la fecha por el Sr. edil Marcelo Fagúndez referente a: “Etiquetado de alimentos para consumo humano que contengan OMG (Organismos Modificados Genéticamente)” y por los Sres. ediles Ignacio Ífer y Gastón Berretta referente a: “Saber lo que se consume es derecho de todos los conciudadanos y velar por la salud de sus habitantes es deber de cada gobernante”.***

CONSIDERANDO que solicitan que se oficie al Sr. Intendente Departamental, a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental, y que el tema se radique en las Comisiones de Legislación y Apelaciones e Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1o.- Oficiése a los destinos indicados en el Considerando.

2o.- Radíquese el tema en las Comisiones de Legislación y Apelaciones e Higiene y Medio Ambiente”.

(Sale la señora edila Castrillón)

39o.-ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS LISIADAS EN LAS INMEDIACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción de los señores ediles Braulio

Álvarez y Valeria Alonzo.-

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicitan oficios a la Intendencia, a la Dirección de Tránsito y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 933/2015.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. ediles Braulio Álvarez y Valeria Alonzo referente a: “Estacionamiento para personas lisiadas en las inmediaciones de la Junta Departamental”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al Director de Tránsito de la Intendencia Departamental y a los Medios de Comunicación y que el tema se derive a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1o.- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.

2o.- Derívese el tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Entra el señor edil Paredes)

40o.-MEJORAS EN CALLE REPÚBLICA DE BOLIVIA.- Moción de los señores ediles Humberto Biglieri y Carlos Paredes.-

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicitan oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Paredes.

SR.PAREDES: Gracias, señor presidente. Quiero hacer una aclaración sobre el pedido que hicimos con el compañero edil. Hay una calle que actualmente prácticamente se ha vuelto una avenida por las obras que se están realizando en el ensanche de doctor Roldán. Todos los camiones que vienen con carga hacia los aserraderos de la zona y los que vuelcan en Azucitrus –tanto en la entrada como en la salida de la mercadería– transitan por esta calle, la cual no tiene vereda ni cordón cuneta y las instalaciones de OSE están a 20 cms. O sea que de tanto peso que está recibiendo esta calle, todos los días vemos a obreros de OSE acomodando las instalaciones de agua.

Por lo tanto, solicitamos que se haga una recapa de bitúmen y, de ser posible, un cordón cuneta o un ensanchamiento de la calle, porque es la vía de todo el público, tanto peatonal como de motos, bicicletas e incluso de camiones. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea el edil que me antecedió en el uso de la palabra, pero, por un tema reglamentario, le pediría que él no firmara la moción, porque, según comentarios de compañeros ediles, el señor edil mocionante vive en esa calle. Entonces, para evitar un

problema reglamentario, mejor que no la firme, que la deje solo con la firma del otro señor edil, por el famoso artículo 40 que estuvimos discutiendo.

SR.PAREDES: Mi compañero sí, yo no; yo vivo en doctor Roldán vieja.

SR.PASTORINI: Si verdaderamente uno de los mocionantes vive en ese lugar, no conviene que la firme. Nada más.

SR.PAREDES: A mí no me afecta en nada, por ahora.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 934/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Carlos Paredes referente a: “Mejoras en calle República de Bolivia”.**

CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita se oficie al Intendente Departamental, al Director General del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental, al Directorio de OSE y al MVOTMA;

II) que solicita que el tema se derive a la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE:

1o.- Remítase oficio a Intendencia Departamental, Dirección General del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental, Directorio de OSE y al MVOTMA.

2o.- Derívese el tema a la Comisión de Obras y Servicios”.

41o.- TURISMO ECOCULTURAL EN SALADERO GUAVIYÚ.- Moción del señor edil Humberto Biglieri.-

SRA.DIRª. GRAL. (Ramagli): Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, presidente. La verdad que se votó todo muy rápidamente y quisiera que la moción del Saladero de Guaviyú pasara al Concejo del Municipio de Quebracho.

SRA.DIRª. GRAL. (Ramagli): ¿El punto 13?

SR.OTEGUI: El punto 13.

SRA.DIRª. GRAL. (Ramagli): Hay que reconsiderarlo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar la reconsideración del tema.

Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

42o.-RECONSIDERACIÓN DE: “TURISMO ECOCULTURAL EN SALADERO GUAVIYÚ.- Moción del señor edil Humberto Biglieri”.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la moción con los agregados hechos por el señor edil Otegui. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 935/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. edil Humberto Biglieri: “Turismo Ecocultural en Saladero Guaviyú”. CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a la Dirección de Turismo, al Ministerio de Turismo y a los medios de comunicación, adjuntando la moción; II) que en Sala el Sr. edil Miguel Otegui solicita que además, se remita el planteo, al Municipio de Quebracho; III) que asimismo la moción plantea que el tema se radique en la Comisión de Turismo. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE: 1o.- Oficiese a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) Y II), adjuntando la moción. 2o.- Radíquese el tema en la Comisión de Turismo”.**

43o.-MONUMENTO A LAS AMÉRICAS.- Moción del señor edil Humberto Biglieri.-

SRA.DIR^a. GRAL. (Ramagli): Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 936/2015.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Humberto Biglieri referente a: “Monumento a las Américas”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y que el tema se derive a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Oficiese a la Intendencia Departamental y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. 2o.- Derívese el tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

44o.-MEJORAS DE CALLE MANUEL DUARTE HASTA MEVIR I – GUICHÓN.-

Moción de la señora edila Adela Listur.

SRA.DIR^a. GRAL. (Ramagli): Solicita oficios al Municipio de Guichón y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Muchas gracias, señor presidente. Esta bancada va a votar afirmativamente esta moción, pero quiero decirle que, en lo que va de esta administración, ya se hicieron tres trabajos de bacheo. En este momento se está trabajando en Morató, o sea que están haciendo otros trabajos -se está terminando un camino por parte del Ministerio. Por lo tanto, en cuanto esté la máquina en Guichón, esto se va a hacer. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Si me permite la edila mocionante, solicito que también se oficie a la Intendencia, porque se pide que el tema pase a la Comisión de Obras y al Municipio, pero no a la Intendencia.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. Uno de los alcaldes nos hizo saber que cuando se pasan las palabras al municipio estas llegan solamente al alcalde. Por lo que le pediría a la edila mocionante que lo expresado en los puntos 15 y 16 también se pasara al Concejo del Municipio. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, presidente. Coincido con lo que dijo el edil Bentos, a nosotros nos pasó lo mismo en la Comisión de Obras y Servicios. Se nos transmitió, por parte de un Municipio, que cuando el oficio va dirigido al alcalde este lo toma como propio y no lo pasa al Concejo. Por este motivo, solicité en la moción anterior que pasara al Concejo del Municipio y creo que, a partir de esta

sesión, todas las comunicaciones de la Junta deberían ir a los Concejos de los Municipios de cada localidad. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Si está de acuerdo la señora edila, se pone a consideración la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 937/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha, por la Sra. Edila Adela Listur referente a: “Mejoras de calle Manuel Duarte hasta MEVIR I – GUICHÓN”.***

CONSIDERANDO I) que la mocionante solicita se oficie al Municipio de Guichón y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;

II) que en Sala se agrega se remita la moción a los Concejales del Municipio de Guichón.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE:

1o.- Oficiése al Alcalde y a los Concejales del Municipio de Guichón.

2o.- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

45o.-ARREGLO DE LOS DOS RINCONES INFANTILES EN GUICHÓN.- Moción de la señora edila Adela Listur.-

SRA.DIR^a. GRAL. (Ramagli): Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Igual que la moción anterior, vamos a votarla afirmativamente, pero antes quiero decirle que lo que pasa es que no se cuenta con el material de alumbrado. No ha venido y no está pedido; no hay nada autorizado todavía. También faltan funcionarios, por eso no se ha hecho, pero en cuanto estén, ningún problema va a haber para arreglarlos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Vamos a apoyar, pero no sin antes sacar algunas conclusiones y queremos que se envíen a los medios de Guichón y al Municipio –como se pide aquí. En primer lugar, hay algunos adjetivos que no nos cierran, por ejemplo, cuando se dice “calamitoso” yo no lo interpreto así. Sí es verdad que el rincón infantil –por lo menos el principal, el que está en la entrada– está igual que cuando yo era chico, es decir, está en buen estado. Si la mocionante me lo permite, quisiera hacer un agregado. Creo que en otro tema algo de esto se tocó pero por arriba.

Corresponde –si la mocionante me permite hacer un agregado –que también haya hamacas y juegos para los niños con discapacidad. Creo que eso es importantísimo. En Paysandú ciudad tenemos varios lugares donde los hay; en otros, faltan. Creo que se debe modernizar el rincón infantil –si esa es la palabra– de Guichón y debería tener más acceso, justamente, para niños que presenten dificultades, máxime cuando en esa ciudad hay una comisión (murmulllos-campana de orden) que en algún momento nos hacía mención a eso. Hay una comisión –tal vez los coterráneos pueden recordar el nombre– de vecinos de paz que están fomentando el tema de los niños con discapacidades. Creo que es importante que los lugares de recreación contemplen a todos. Estaría bueno, si la mocionante me lo permite, incluir que haya juegos para niños con discapacidad. Gracias.

(Sale el señor edil Mendieta) (Entra el señor edil Pizzorno)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, señor presidente. Estoy de acuerdo con el planteo del edil coterráneo que me antecedió en el uso de la palabra, en cuanto a que el rincón infantil que está en los accesos a la ciudad –que se llama Dionisio

Díaz– está en condiciones aceptables; se le ha hecho mantenimiento. Sin embargo el rincón infantil del barrio Sineu, que es el otro que menciona la moción, está en estado de abandono –por no decir calamitoso– desde hace cinco años. Esperamos que, como consecuencia de esta moción, se puedan dejar en buenas condiciones estos lugares de esparcimiento para nuestros gurises. Gracias.

(Sale el señor edil Berretta) (Entra el señor edil Gallardo)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción con los agregados realizados en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 938/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Adela Listur, referente a: “Arreglo de los dos rincones infantiles en Guichón”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Municipio de Guichón y a la Dirección General de Servicios de la Intendencia Departamental, y que se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento;

II) que en Sala el Sr. edil Téc. Agrop. Miguel Otegui plantea que se oficie a los Concejales de Guichón;

III) que en el mismo sentido, el Sr. edil Ignacio Ífer solicita se oficie a los Medios de Comunicación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- Oficiése a los destinos indicados en los CONSIDERANDO I), II) y III).

2o.- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Salen los señores ediles Paredes y Biglieri) (Entran el señor edil Tortorella y la señora edila Castrillón)

46o.-PROYECTO DE DECRETO DE CUIDACOCHESES PARA EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa y Julia Cánovas.-

SRA.DIR^a. GRAL. (Ramagli): Solicitan oficio a la Intendencia y que el tema se radique en las comisiones de Legislación y Apelaciones y Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Seré breve debido a la hora. Hace aproximadamente 20 días suspendimos un decreto del 2011, de 40 artículos, sobre el cual tenemos un informe del ex asesor de Jurídica de la Intendencia, que nos parece muy bueno. Uno puede tener diferencias políticas con el doctor Martín Etchebarne –me permito nombrarlo– pero es un informe técnico muy bueno en cuanto a la inconveniencia (murmulllos-campana de orden) casi inaplicable de ese decreto, por la relación que se genera con las personas que cuidan vehículos.

No estuve en el período pasado, pero la Junta Departamental no hizo lugar al pedido de la Intendencia que termina diciendo en el informe, muy concretamente: *“Oportunamente se informó a la Junta Departamental de las inconveniencias que esta Asesoría veía en el decreto, proyecto en su momento, remitiéndose una fórmula alternativa que contemplaba el registro de las personas que ejercen la actividad de cuidadores de vehículos”.* Este informe técnico –muy bueno– está firmado por el doctor Etchebarne.

La Junta no dio lugar porque entendió que estaba fuera de plazo, por lo tanto el decreto entró en vigencia. Consideramos que la Junta no analizó el contenido del informe, no fue al fondo del tema, y entendimos como integrantes de la Comisión de Legislación, por unanimidad, que este decreto debía suspenderse y comenzar a trabajar en una nueva reglamentación.

Por lo tanto, proponemos, teniendo en cuenta reglamentaciones de otros departamentos y el Decreto 4658/04, que haya un registro de estas personas, pero no un decreto de funcionamiento. Ese decreto también tuvo algunas observaciones, pero como la Junta no las levantó, nunca entró en vigencia.

Por eso presentamos este proyecto de decreto como un disparador, y planteamos en la moción que aceptamos que los demás ediles aporten sus ideas al nuevo decreto, que entendemos no debe ser muy largo –a veces menos es más. Un decreto con 40 artículos es casi inviable. Además violaba normas; por ejemplo, en un artículo decía –porque ahora se suspendió– que al fallecer los cuidacoches titulares de determinado espacio público o tener alguna discapacidad, heredaban el mismo los familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad. Nos parece un disparate la redacción de ese artículo –y había otros más–, cuando ni siquiera son contratados. Por un lado se decía que no cumplían ninguna función para la Intendencia, pero por otro, se les brindaba chaleco, eran registrados, se les fijaban horarios y se les dictaban ciertas normas. Reitero, era un decreto inaplicable.

(Interrupción del señor edil Dighiero)

SR.DIGHIERO: Artículo 28, señor presidente.

SR.AMBROA: Ya termino. Esto llega a la comisión por el exedil Malel que planteaba que no se estaba aplicando el decreto en la administración pasada. Pero lo que es malo para uno, para mí, es malo para todos. Tampoco se estaba aplicando ese decreto en esta administración, porque era inviable. Por eso se suspendió. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Es cierto lo que dice el edil que me antecedió en el uso de la palabra. Hemos votado a nivel de comisión la suspensión del decreto porque consideramos que había un conjunto de inconsistencias jurídicas. (Timbre reglamentario)

(Sale el señor edil Pizzorno)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Perdón, señor edil. Para continuar tratando el tema debe declararse grave y urgente. Por la afirmativa.

VARIOS SRES. EDILES: Y la prórroga de la hora.

SR.AMBROA: Pero vamos a terminar el tema.

(Dialogados)

PRÓRROGA DE LA HORA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): El señor edil Ambroa está proponiendo agotar este tema y luego levantar la sesión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

(Salen los señores ediles Pastorini, Otegui y la señora edila C.Martínez)

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Estimo que el decreto 6449, votado en la anterior legislatura de la Junta Departamental, fue una medida para

intentar regularizar lo irregular de toda la situación de los llamados “cuidacoches”. Además, nos estamos enfrentando a una realidad... por ejemplo, hoy en Montevideo sucede que los cuidacoches están pidiendo a la Intendencia que los presupuesten, les paguen un salario, o sea pasar de la informalidad a la formalidad pública. Creo que son temas muy delicados a regular y para que el Gobierno departamental –que, en definitiva, son la Intendencia y la Junta Departamental– tome decisiones y se involucre en una regulación que puede tener consecuencias para la propia administración, especialmente en virtud de que si alguien da una licencia o una autorización administrativa para desarrollar determinada actividad, ocasiona consecuencias jurídicas. Esas consecuencias jurídicas pueden determinar la responsabilidad económica de la Intendencia de Paysandú. ¿Qué pasa, señor presidente, si dejo mi vehículo estacionado en la vía pública y, por ejemplo, no tengo seguro contra robo, me lo hurtan y en esa cuadra había un cuidacoches? O sea, quiere decir que esa persona no estaba cumpliendo con la función de cuidar, supuestamente, un bien mueble, propiedad de un particular o de un usuario de la vía pública, por lo tanto, si alguien le dio la autorización formal para que estuviese ahí, quien autorizó o el organismo autorizante es responsable por el hurto del vehículo. O sea que podemos llegar a situaciones realmente complicadas, más allá de la molestia y de los problemas que ha habido con drogodependencia, alcoholismo...

(Entran los señores ediles Pastorini y Balparda)

y un conjunto de situaciones, de vicios sociales, que se han dado en el marco de toda esta situación. Creo que los ciudadanos y las ciudadanas de Paysandú, a veces, nos hemos visto avasallados y sometidos a la mendicidad abusiva de un conjunto de personas que ven en esta oportunidad, no ya una salida al trabajo sino una oportunidad de generar un ingreso porque quizás no lo van a buscar en otro lado y es mucho más fácil hacer este tipo de cosa. Son situaciones que hemos tolerado todos, absolutamente todos, los ciudadanos de este país, como también el problema de los que andan limpiando vidrios en las bocacalles que también han generado y le generan muchos problemas a mucha gente, generando un impacto a nivel social, que poco bien le hace a la ciudadanía.

Yo entiendo que hay un montón de gente con necesidad de trabajar pero si hay que darles trabajo social de esta manera, creemos que deberíamos utilizar otro tipo de estrategias y quienes estamos aquí ocupando estas bancas debemos aportar también a la sabiduría y a la resolución de estos problemas. Yo, sinceramente, creo que es un tema absolutamente delicado, complicado, porque tiene vertientes sociales, administrativas y, además, puede determinar responsabilidades económicas que, en definitiva, las terminaremos pagando todos. Yo no sé porque no le he preguntado ni a la Asesoría Letrada del gobierno anterior ni a la del actual, si han tenido algún tipo de reclamo de algún vecino o vecina o de alguna otra persona, porque se le haya robado un vehículo estacionado en la vía pública estando en la zona donde, supuestamente, había una persona encargada de cuidarlo, no lo sé, todavía. Pero estimo que ante una situación de esa naturaleza es muy probable que se determine una acción contra la Intendencia de Paysandú para terminar cobrando los perjuicios, porque, en definitiva, existe una autorización administrativa otorgada para ejercer una actividad de lucro, sea el trabajo que sea, pero es una actividad lucrativa y, por lo tanto, quien lo hace y quien lo autoriza tienen una responsabilidad concomitante.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 939/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Ricardo Ambroa y Julia Cánovas, referente a: “Proyecto de decreto de cuidacoches para el Departamento de Paysandú”.***

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en las Comisiones de Legislación y Apelaciones y Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- Oficiése a la Intendencia Departamental.

2o.- Radíquese en las Comisiones de Legislación y Apelaciones y Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

47o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar el artículo 28 de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

48o.- TERMINO DE LA SESIÓN.-

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 24:05)
